

INFORME SOBRE PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE DESCENTRALIZACIÓN FINANCIERA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y CREA NUEVOS FONDOS

Este proyecto de ley –según su informe financiero– “se financiará con reasignaciones de diversas asignaciones contenidas en ley de Presupuesto; por tanto, **NO IRROGA MAYOR GASTO FISCAL**.”

Para las referencias a las modificaciones al FNDR se tomó como referencia la ley de Presupuesto 2020.

La principal innovación que trae este proyecto de ley son los cambios al FNDR y la creación de nuevos Fondos:

Cambios al Fondo Nacional de Desarrollo Regional

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (“FNDR”) mantiene su objetivo de desarrollo regional y compensación.

El FNDR se distribuirá una vez aprobada la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público, mediante resolución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, visada por la Dirección de Presupuestos.

Se aumenta de 90% a 95% su distribución de acuerdo con las variables que establece la ley, ya que se incluye dentro de la distribución el 5% de eficiencia.

El 5% destinado al financiamiento de emergencia pasa a integrar el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional.

Se incluyen como fuentes de información para el cálculo de las variables además de las ya existentes, las cifras oficiales emanadas del Instituto Geográfico Militar y del Banco Central.

Creación de Nuevos Fondos

Fondo de Equidad Interregional

Se crea un nuevo fondo llamado Fondo de Equidad Interregional que tiene como objetivo entregar recursos para financiar iniciativas de inversión de los gobiernos regionales para disminuir brechas en el ámbito económico y de desarrollo. Su distribución se determinará según diferencias de ingreso y de pobreza multidimensional, respecto del promedio nacional. Se establecerá un polinomio de

distribución y un decreto anual determinará los porcentajes que correspondan a cada gobierno regional, asignando en consecuencia con criterios objetivos estos recursos.

Se establece que al menos un 40% de los recursos de este fondo se destinarán a ejecutar planes o proyectos en territorios rezagados y zonas extremas, según corresponda.

Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional

Además, se crea el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional, cuyo objetivo es financiar gastos asociados con emergencias, necesidades contingentes de las regiones y otros asociados con iniciativas prioritarias definidas por los gobiernos regionales. Dentro de las fuentes de financiamiento de este fondo se incluye el 5% de emergencia del FNDR. Se regulará su operación a través de un reglamento suscrito por los Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Hacienda.

✚ Además, se crean nuevas normas sobre Información y transparencia de corporaciones y fundaciones regionales

Finalmente, se establece que las corporaciones y fundaciones que se constituyan en virtud del capítulo VII de la ley N° 19.175, además de la obligación de dar cuenta pública anual de su gestión, deberán mantener publicados sus estados financieros en su respectiva página web, y estarán sometidas a la ley sobre acceso a la información pública, en todo aquello que le fuera aplicable.

Además, el Ministerio de Hacienda establecerá mediante resolución los procedimientos y requisitos necesarios para decretar las respectivas transferencias del aporte anual de los gobiernos regionales a las corporaciones o fundaciones referidas precedentemente.

Normas sobre transparencia en la gestión e inhabilidades de los consejeros regionales

Dentro de las obligaciones que tendrá el gobernador regional, está el deber de dar cuenta de su gestión y de la situación general del gobierno regional, detallándose en este proyecto de ley, los contenidos mínimos que ésta deberá contener.

Además, se incorpora la obligación de hacer entrega al término de su mandato de un acta de traspaso de gestión, donde deberá incluir información consolidada de su periodo respecto a la ejecución presupuestaria, el estado de situación financiera, incluyendo el estado de cumplimiento de su programación financiera. Con esto se refuerza la responsabilidad fiscal con que deben actuar los gobernadores regionales.

Adicionalmente, se establece que los consejeros regionales tendrán prohibido realizar actividades de lobby y/o de gestión de intereses particulares ante el mismo gobierno regional en el que hayan desempeñado el cargo, por un periodo de doce meses a contar de la fecha del cese de sus funciones.

Normas sobre responsabilidad fiscal

- Además de la obligatoriedad de realizar una programación financiera de mediano plazo, se establece que las resoluciones de los gobiernos regionales que distribuyan el presupuesto de inversión regional, así como las que lo modifiquen, deberán incluir esta programación financiera, ayudando con esto a mantener una gestión ordenada de los recursos. En este sentido, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá informar mensualmente a la Dirección de Presupuestos sobre el estado de identificación de los proyectos de inversión de los gobiernos regionales.
- Se incluye, además, una restricción a los compromisos financieros futuros de los gobiernos regionales, determinando que en ningún caso éstos podrán superar los marcos presupuestarios referenciales que autorice el Ministerio de Hacienda.
- Se limita el gasto corriente incluido en los presupuestos de inversión regional, no pudiendo exceder del 7% del total de dichos presupuestos.
- Por último, se establece que los montos asociados a compromisos de inversión de años anteriores de las carteras de proyectos incluidas en esta programación no podrán representar más de un 75% de los montos totales de cada año de un nuevo periodo de gobierno regional.

Normas sobre flexibilidad presupuestaria

- Identificación de inversiones: Se considera otorgar flexibilidad presupuestaria a los gobiernos regionales en el presupuesto de inversión regional, dándoles la posibilidad de realizar modificaciones en su presupuesto respecto a iniciativas de inversión que han sido previamente identificadas, sujeto a las normas de flexibilidad presupuestaria vigentes debiendo ajustar la programación financiera de mediano plazo cuando proceda. Para esto, los gobiernos regionales deberán enviar a la Dirección de Presupuestos la solicitud de modificación de su presupuesto, incluyendo un informe con el estado de avance de los montos identificados del respectivo gobierno regional, además del flujo de recursos para cada año y del total asociado a los proyectos y programas de inversión.

- Inversión para funcionamiento: se otorga la posibilidad que el gobierno regional pueda financiar proyectos de inversión propios para su funcionamiento, siempre que no se trate de gastos permanentes, con cargo al presupuesto de inversión y hasta por el monto máximo del 1% de dicho presupuesto. Para hacer uso de esta facultad requerirá contar con la aprobación de dos tercios de los miembros del consejo regional, y visación previa del Ministerio de Hacienda.

Autorización de uso de saldos presupuestarios

- Actualmente, los gobiernos regionales solo pueden utilizar los saldos presupuestarios (saldos de caja según el clasificador presupuestario), en la medida que se les reconozca en la Ley de Presupuestos del Sector Público conforme al espacio de gasto que se les autorice. Este proyecto autoriza a los gobiernos regionales a disponer de los saldos presupuestarios del año anterior provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de otros fondos que no tengan asociados destinos específicos para su asignación, con la única condición que deberán incluirlos en su presupuesto de inversión para poder utilizarlos.

Presupuesto para funcionamiento del gobierno regional

- Se dispone que la Ley de Presupuestos del Sector Público respectiva asignará a cada gobierno regional los recursos necesarios para solventar sus gastos de funcionamiento. Estos recursos financiarán el gasto en personal, bienes y servicios de consumo y aquellos gastos necesarios para la operación del gobierno regional, incluido el consejo regional respectivo. Se establece que los recursos que correspondan para gastos en personal se reajustarán periódicamente conforme a las normas que regulan estas materias y que se deberá asignar para los demás gastos de funcionamiento un monto que no podrá ser inferior al asignado en la Ley de Presupuestos aprobada para el año 2020 debidamente reajustado.
- Además, para financiar gastos de funcionamiento, se les permite utilizar los ingresos por concepto de recuperación de licencias médicas y subsidios de incapacidad de sus funcionarios. Se establece que el gasto en personal estará limitado a un 75% del gasto total en funcionamiento, pudiendo llegar a un 80% en casos debidamente justificados.

LAS PRINCIPALES CRÍTICAS AL PROYECTO DE LEY.-

Diversos actores promotores de la descentralización emitieron las siguientes críticas al proyecto de ley del Ejecutivo presentado en octubre pasado y que son:

No crea nuevos impuestos regionales ni avanza en hacer beneficiario de los gobiernos regionales de la recaudación fiscal

Su foco es fortalecer control y fiscalización de los recursos que administrarán gobiernos regionales, dándole más poder a la SUBDERE como link entre Gobiernos regionales y Hacienda. O sea poco de descentralización financiera.

Crea 2 nuevos Fondos de financiamiento regional, uno llamado Fondo de Equidad Interregional y otro Fondo de Apoyo a la contingencia regional lo que es un avance, pero debo aclararse bien su fuente de financiamiento: si es simple redistribución del FNDR o si su fuente son las provisiones que hoy de manera discrecional asigna SUBDERE.

Si estos fondos se financian rebajando las provisiones se avanza en descentralización fiscal, si se rebajan recursos del FNDR es una “trampa centralista”.

Se valora que sea Gobernador Regional quien será responsable del Anteproyecto regional de Inversiones (ARI) con la cual la nueva autoridad democrática sera responsable principal de la planificación regional de la inversión.

Pero debe establecerse que Gobernador Regional es el responsable de coordinación, articulación y difusión del presupuesto regional y sus inversiones y no el delegado presidencial.

Este proyecto debe ser revisado tendiente a modificar los sesgos centralistas (centrados en más poder a SUBDERE) y aclarar tema de fuente de financiamiento de nuevos Fondos.

Por ello, sería bueno escuchar la opinión de expertos en descentralización y gobiernos regionales y la Asociación de Consejeros Regionales para conocer su opinión del proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY QUE CREA SISTEMA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL

Este es un proyecto de ley del Ministerio de Desarrollo Social y que como anteriores iniciativas es la creación de una plataforma que coordina en la web la oferta programática para las familias vulnerables.

No se está discutiendo propiamente tal como se construye un Sistema de Protección Social, que la crisis de la pandemia ha mostrado su debilidad como lo reveló el proceso 2020 de construcción del IFE (Ingreso Familiar de Emergencia), este es un proyecto de ley que genera pocos avances.

También sería una buena oportunidad para insistir en las críticas a la postulación mensual vía Internet del IFE 2021 que ya en enero rebajó la cobertura en 1,0 millón de hogares, ya que en septiembre la cobertura IFE fue de 3,0 millones de hogares y el IFE enero 2021 cayó a 2,0 millones de hogares.

Hay un problema de conectividad digital en las familias vulnerables que esta plataforma de coordinación programática no se hace cargo y que se mantiene como barrera de entrada de muchas familias vulnerables a la oferta programática que pueda ofrecer el MDS.

Según SUBTEL en informe de noviembre 2020 un total de 23 comunas se encuentran en situación crítica debido a los bajos niveles de conectividad fija que presentan. En este sentido, el listado lo componen las comunas de La Pintana, Cerro Navia, Lo Espejo, San Ramón, Lota, Hualpén, Hualqui, Los Ángeles, Maule, Padre Las Casas, Constitución, Paine, Villarrica, Melipilla, San Carlos, Ovalle, San Vicente, Chillán Viejo, Rengo, Vallenar, Linares, San Antonio y Alto Hospicio.

Las familias de esas comunas tendrán problemas de conectividad para acceder a esta plataforma y el proyecto de ley no fija vías para resolver este problema.

- a) Las autoridades del MDS en las Comisiones han explicado que “la Red de Protección Social es un sistema de apoyo que le permite a las familias acceder a un conjunto de beneficios para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y bienestar, entregándoles información de forma sencilla y clara y facilitando el acceso a los beneficios incluidos en dicha red.

Destacaron que se creó una plataforma única en el Estado con información clara, oportuna y personalizada de los beneficios a los que las persona podrían acceder al enfrentar alguno de los eventos adversos seleccionados, en la cual existen ciento sesenta y una fichas de información, ocho trámites integrados, seis eventos adversos y treinta instituciones aliadas.

Informaron que desde el lanzamiento de la plataforma y en el contexto de la actual pandemia, han registrado más de tres millones de usuarios o personas que ingresan a la web, más de ocho millones de sesiones, es decir, interacciones con el sitio, que existe alrededor de un 61% satisfacción de los usuarios y cuatrocientos treinta y dos asesores ciudadanos incorporados.

Insistieron que “el propósito del presente proyecto de ley es coordinar intersectorialmente la oferta programática relacionada a eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad, entregar información clara, oportuna y personalizada sobre la misma y simplificar el acceso a ésta.

Sobre los objetivos, reiteraron que busca coordinar intersectorialmente la oferta programática existente asociada a los eventos adversos; entregar información y orientación clara oportuna y personalizada de la oferta programática existente mediante la Red de Atención a Usuarios y simplificar el acceso

a la oferta programática del Estado mediante la integración de trámites asociados a los respectivos beneficios y el seguimiento de casos y garantizar el acceso al sistema”.

b) La Comisión de Hacienda debe pronunciarse sobre los artículos 1,5 y 12 permanente y el primero transitorio.

Artículo 1 es la definición de esta plataforma y la información de la oferta programática que debe tener, en artículo 5 se establece rol de la secretaría ejecutiva y de la información que debe enviar al Congreso. Resalta que la información estadística no llegará al Senado porque no tiene una Comisión especializada en temas de pobreza y sugiero agregar como destinatario del informe anual sobre beneficios y beneficiarios a la Comisión de Hacienda del Senado (mientras no exista una comisión del senado que se especialice en estos temas).

Artículo 12 crea una red de usuarios señalando que “El Sistema contará con una Red de Atención a Usuarios en cada región del país”; eso es insuficiente porque el foco debiera la comuna y que en cada municipio con alta vulnerabilidad debiera existir una oficina que permita paliar la brecha digital.

El estudio SUBTEL es clarísimo al respecto y señala “que la brecha digital es menor en grandes ciudades y mayor en comunas rurales. No obstante, en el caso de las áreas altamente pobladas la brecha está condicionada en gran parte por los ingresos económicos de las familias.

En esta línea, en el caso del segmento de pueblos y zonas rurales, el análisis es dramático. Por ejemplo, las regiones de Arica y Parinacota, y de Coquimbo presentan muy malos índices de conectividad fuera de sus capitales regionales y ciudades grandes”.

Este proyecto merece más tiempo para que se acojan estas propuestas, pero parece complicado ya que está en la tabla de la sesión de sala de hoy en la tarde.

SESIÓN ESPECIAL SOBRE EMPLEO FEMENINO

SENADORA YASNA PROVOSTE

Esta sesión especial es muy relevante, porque la situación que están viviendo miles de mujeres como “cesantes a la fuerza” es muy dramática y lamentablemente muy invisibilizada.

La crisis económica generada por la pandemia ha tenido un fuerte impacto en las mujeres, hay un retroceso de casi una década de avances en materia de inserción laboral.

Hoy no caben discursos triunfalistas, “no estamos viendo la luz al final del túnel”.

La tasa de empleo femenino cayó del 48% al 34% según estudio laboral de la UC, en 12 meses se han perdido cerca de 800.000 empleos para las mujeres.

Y de modo global en el último año se han perdido 1.760.000 empleos según este estudio de la UC; en el informe del INE se percibe que parte importante de las mujeres están en rubro INACTIVAS porque no están buscando empleo debido a que se han debido dedicar a las labores de hogar.

Hay una desigual distribución de las tareas de hogar que perjudican la reinscripción laboral femenina; porque siguen recayendo en los hombros de las mujeres las tareas hogareñas, las cuales debieran ser compartidas.

Tenemos una crisis profunda en materia de empleo que no se puede negar. En ese difícil panorama las más afectadas son las mujeres.

Esto era predecible, por eso el año pasado en el debate de la ley de presupuesto cuando discutimos el subsidio al empleo que asignó US\$ 2.200 millones para apoyar la contratación laboral en este 2021, señalamos que debían establecerse una cuota mayor para mujeres, pequeñas empresas y un subsidio notablemente mayor para cuando se contrataran mujeres.

También planteamos que con cargo a esos recursos se financiará una red de cuidados infantiles a nivel local para aquellas mujeres contratadas mientras no se retomarán las clases presenciales.

Incluso en la subcomisión de presupuesto en que se debatió el programa de subsidio al empleo la Oposición invitó a la ONG Espacio Público quién proponía que el 100% del subsidio al empleo se concentrara en las mujeres.

Lo alertamos, lo planteamos el año pasado de que la recuperación del empleo sería más difícil para las mujeres, propusimos innovaciones pro-mujer y el Ministro de Hacienda de la época no las acogió.

Lamentablemente no se escucha a la Oposición, no se dialoga, se prefieren los anuncios unilaterales que no funcionan y después cuando estos anuncios no funcionan se empieza una improvisación del gobierno que en este caso sólo perjudica a las mujeres.

Lo que no previmos que además de las dificultades para la reinserción laboral femenina, iba a predominar el empleo informal –por tanto, no acceden al subsidio que tiene baja demanda-ya que el 65% de los empleos recuperados son informales o sea sin contratos laborales ahondando la precariedad laboral.

O sea, no sólo la actividad económica no se recupera -como lo muestra el IMACEC de enero- sino que hay más de 1.760.000 empleos menos que hace 12 meses; entonces es principal impulsar una política especial de recuperación del empleo femenino.

Al respecto queremos volver a proponer las ideas que propusimos en ley de presupuesto y que gobierno no acogió.

Lo hacemos porque siempre nos jugaremos por fomentar el empleo femenino y ahora en este caso se requiere apoyar la reinserción laboral de las mujeres; pero esto requiere una política de Estado, permanente que se implemente los próximos años, porque el daño y retroceso provocada por la pandemia no la resolveremos de la noche a la mañana.

Se requiere una política de recuperación del empleo femenino que a lo menos incorpore los siguientes ejes:

- ✓ Se requiere un monto de subsidio mensual mayor para las mujeres, el monto actual de \$270.000 mensuales es insuficiente como lo muestra la baja contratación de mujeres con este subsidio
- ✓ Insistimos en el caso de las mujeres contratadas con este subsidio este debe extenderse de 6 a 9 meses

- ✓ Con cargo a este subsidio debe financiarse una red de cuidados infantiles para los hijos/as de las trabajadoras beneficiadas con este subsidio al empleo. No puede limitarse a los hijos/as de hasta sólo 2 años como propuso el ejecutivo hace algunas semanas atrás
- ✓ Considerando que hay un 65% de empleos informales como parte del proceso de recuperación del empleo proponemos que vía FOSIS se financie un programa de apoyo a los trabajos independientes por un período máximo de 6 meses para este 2021-03-02

Esto debe ir acompañado de otras iniciativas que aseguren equidad salarial en mercado del trabajo, programas de apoyo para que más mujeres estudien ingenierías, reforzamiento de las mujeres en los niveles directivas de las empresas e instituciones.

Hoy la urgencia es revertir esta cesantía a la fuerza de las mujeres chilenas, pero debemos seguir impulsando políticas para mayor igualdad en el mundo laboral.

Este es un tema que espero nos una a las senadoras para que logremos el apoyo a estas iniciativas que hemos propuesto en esta sesión.

Gobierno ha puesto sus fichas en difundir su reforma de pensiones con una fuerte campaña comunicacional y con cadena nacional para anunciar su propuesta unilateral desechando más de 1 año de diálogo con Oposición en Senado.

Gobierno pone su énfasis en los beneficios del Pilar Solidario pero sus efectos son escasos, tal como ocurrió en diciembre 2019 con el aumento de la Pensión Básica Solidaria.

Distribuye una minuta con 5 ejemplos sobre impacto en beneficios pero sólo 1 es de una mujer, pero coloca caso de mujer que tiene pensión AFP de \$265.000 lo que es un caso excepcional ya que los datos oficiales revelen que en diciembre 2020, las mujeres reciben las siguientes pensiones de las AFP's:

- ✓ La pensión promedio autofinanciada –app 70% de las mujeres- es de \$191.000
- ✓ La mediana de pensión autofinanciada es \$142.000 o sea 50% de las mujeres reciben pensiones inferiores a esa cifra

Estas pensiones se incrementan entre 10% a 15% por efecto del Aporte Previsional Solidario.

Es relevante conocer las indicaciones sobre el Pilar Solidario para conocer su efecto en incremento y el modo de financiamiento fiscal permanente.

Lo central es que Gobierno no avanzó en reformar modelo de AFP's, insiste en dar 3% a la capitalización individual y resulta sensato responder cuestionando lo propuesto como un maquillaje a un mal modelo como son las AFP's por las pensiones miserables que genera.

Sugerencias de TIPS para debate político y sobre Pensiones.-

- ✓ Esta semana se publicaron 3 encuestas realizadas en segunda quincena de febrero (criteria, pulso ciudadano y tuinfluyes) y continúa la mala evaluación ciudadana sobre la gestión Piñera, alcanzado una aprobación de 14% promedio en esas encuestas.

A pesar del proceso de vacunación que es percibido como una obra del sistema público de salud, la imagen presidencial sigue estando baja, parece muy arriesgado darle un rol protagónico en un año plagado de elecciones y de inicio del proceso de la nueva Constitución con la elección e instalación de la Convención Constitucional.

Para el debate sugerimos los siguientes Tips, antes de conocer las indicaciones en Pensiones:

PIÑERA INSISTE EN DEFENDER MODELO AFP'S

- ✓ Resulta incomprensible que un Presidente de la República con un apoyo del 14% haga anuncios unilaterales en materia de reforma de pensiones y deseche un acuerdo con el Senado con el que ha estado negociando los últimos 12 meses.
- ✓ Mucho más si la propuesta que anuncia es una férrea defensa del modelo de AFPs con la capitalización individual que sólo ha generado pensiones miserables (pensiones de \$191.000 promedio para las mujeres y de \$270.000 mensuales para los hombres); son casi 2,0 millones de pensionados que sufren día a día las pensiones miserables que dan las AFP's.
- ✓ En proyecto del gobierno hay letra chica ya que crea un nuevo beneficio solidario definido (2,7 UF para mujeres y 2,0 para hombres), pero lo integra a la pensión base **lo que hace reducir el Aporte Previsional Solidario** (o sea se crea un beneficio solidario pero se resta otro creado en reforma del 2009); por tanto NO son beneficios complementarios e implican una disminución del gasto

fiscal de US\$ 194 millones al año 2030 y US\$ 343 millones al 2040 según Informe Financiero de la Dipres; diseño que aún mantiene vigente el gobierno.

- ✓ La oposición ha exigido que la mayor cotización previsional del 6% vaya a un Fondo de Ahorro Colectivo Solidario que financie diversos beneficios mediante la solidaridad intra e intergeneracional; pero Piñera insiste en incrementar la cotización del 10% al 13% para que sean administrada por las AFP's y que ya sabemos genera pensiones miserables.
- ✓ Una de las herramientas para atacar la desigualdad es por la vía de hacer una reforma solidaria al sistema de pensiones y empezar a reducir impacto de la capitalización individual; así se permitiría realmente hacer un cambio profundo en la calidad de vida de nuestros adultos mayores, partiendo particularmente con aquellos que trabajaron, que cotizaron, ahorraron y que hoy día tienen pensiones insignificantes y que no alcanzan a llegar a fin de mes.
- ✓ Pero Piñera sigue optando por defender modelo de las AFP's y hacer cambios marginales al pilar solidario de pensiones con un financiamiento fiscal proveniente de ingresos transitorios (mayor precio del cobre, posible mayor crecimiento y/o licitación 5G) cuando lo que corresponde es un financiamiento fiscal con ingresos permanentes que deberían venir por ejemplo de eliminar exenciones tributarias a las rentas del capital –hoy carentes de justificación técnica-.

El financiamiento con ingresos fiscales permanentes no es un tema menor del debate público ya que el diseño gubernamental de usar ingresos transitorios es una irresponsabilidad del punto de vista fiscal.

Un país que quiere menores desigualdades debe sustentarlo en un sistema tributario progresivo, donde los que tienen más paguen más impuestos y no de ingresos transitorios como pretende el Gobierno.

- ✓ Una reforma de pensiones que no hace cirugía mayor al modelo AFP's no es reforma, es un simple maquillaje al fracasado modelo de la capitalización individual.

Pero no hay reforma de pensiones con legitimidad social sino se mejoran el monto de las pensiones y la posibilidad cierta es introduciendo la solidaridad intra e intergeneracional mediante el Fondo de Ahorro Colectivo Solidario que se financie con el 6% de cotización y un mayor aporte fiscal al Pilar Solidario.

La compleja señal política del gobierno es insistir en anuncios unilaterales, es desechar una negociación de meses –que en enero estuvo a punto de prosperar porque ex ministro de Hacienda había aceptado solidarizar el 6%-, es anunciar “discusión inmediata” al proyecto si no hay acuerdo con oposición.

¿Un gobierno con 14% de apoyo ciudadano está en condiciones políticas de tensionar la relación con el Senado e instalar una negociación con amenazas cuando se posee tan poco respaldo social?

Tensionar las relaciones institucionales en un ambiente de alta desconfianza ciudadana no ayuda al clima democrático y ahí de nuevo se equivoca la Moneda.

La mayoría quiere un Chile inclusivo con menos desigualdades y eso significa que las pensiones deben ser parte de un sistema de seguridad social y no seguir siendo un negocio.

IMACEC ENERO -3,1% REVELA UNA ECONOMÍA QUE ANDA LENTA.
PRIORIDAD 2021: EJECUCIÓN ACELERADA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA,
SUBSIDIOS DE APOYO A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y UN REAL APOYO A LAS
FAMILIAS VULNERABLES QUE LA SIGUEN PASANDO MAL.

La economía anda lenta como lo ratifica Imacec enero -3,1%, no estamos cerca de la normalidad sanitaria y los casos activos siguen subiendo –más de 5.000 casos positivos los últimos 3 días – revelan que la pandemia no está controlada a pesar de la vacunación y hay más 1,6 millones de empleos menos en 12 meses.

Se requerirá un impulso fiscal potente y oportuno para reactivar la economía y ayudar a las familias.

Se requiere cumplir la meta de gasto fiscal para 2021 de US\$ 76.000 millones, especialmente el gasto en inversión pública, apoyo a las pequeñas empresas, subsidio al empleo, el gasto para Ciencias e Innovación y el gasto en apoyo social principalmente.

Para 2021 se concordó en ley de Presupuesto que lo principal era la Inversión Pública (casi US\$ 9.000 millones en Vivienda y MOP) y el mix 2021 era PROINVERSIÓN.

La señal de director DIPRES en entrevistas de prensa es que mix pro inversión puede cambiar por el agravamiento de la pandemia e insinúa que recursos de inversión “pueden redestinarse a ayudas directas a las personas”.

Si se da más apoyo social con cargo a recursos inicialmente asignados a inversión es importante definir una fecha de corte -31 de abril puede ser- de definir que recursos para inversión no se podrán ejecutar.

Pero hoy -a nuestro juicio -Se requiere acelerar la ejecución de la inversión pública en MOP, Vivienda y Regiones –enero partió con 3 regiones con 0% de gasto-, un real apoyo a las familias sin empleo y con menos ingresos, el IFE 2021 -con el recorte a la cobertura- no es la solución y se requiere ejecución ahora de los programas de apoyo al Turismo, a la Cultura, a las pequeñas empresas.

La ejecución de la inversión pública y de los programas de apoyo productivo andan lentos; esta sesión es para conversar sobre cómo se acelera la ejecución de la inversión pública que genere nuevos empleos y como reforzamos el apoyo social a las familias vulnerables ya que IFE 2021 –con su diseño basado en recortar cobertura- no es la solución.

- a) SE DEBE ACELERAR LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, EL APOYO A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS, EL GASTO EN CIENCIAS Y EL APOYO SOCIAL A LAS FAMILIAS SIN EMPLEO Y/O CON CAÍDA DE INGRESOS.

El 2020 la ejecución de la inversión fue lenta, sólo se ejecutó 84,9% del presupuesto de inversión-.

Este 2021 los datos de enero muestran que sigue la lentitud en la ejecución y ejemplo de eso es que 3 regiones en enero tuvieron 0% de ejecución (Arica, Coquimbo y Ñuble), otras 3 solo ejecutaron 0,1% (Atacama, Maule y Aysén).

Gasto ejecutado en inversiones Gobiernos Regionales: enero de 2021
(miles de pesos y % de ejecución sobre Ley Vigente)

Regiones	Presupuesto 2020				Presupuesto 2021			
	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente	Ejecutado Enero (b)	% de ejecución	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a)	Ejecutado Enero (b)	% de ejecución
Arica y Parinacota	33.957.000	33.957.000	2.137.576	6,3	36.142.112	36.142.112	0	0,0
Tarapacá	44.302.090	44.302.090	691.342	1,6	47.046.832	46.812.658	197.805	0,4
Antofagasta	80.864.865	80.864.865	290.901	0,4	83.761.913	84.460.428	2.458.936	2,9
Atacama	66.753.533	66.753.533	409.737	0,6	69.089.971	68.651.256	83.782	0,1
Coquimbo	64.268.724	64.268.724	3.269.439	5,1	68.954.203	68.728.334	0	0,0
Valparaíso	79.102.746	79.102.746	1.827.399	2,3	82.165.648	79.834.431	711.371	0,9
Metropolitana	127.382.905	127.382.905	9.189.385	7,2	129.312.240	129.100.797	10.881.219	8,4
O'Higgins	68.939.562	68.939.562	1.317.976	1,9	72.599.156	72.599.156	4.179.580	5,8
Maule	83.036.158	83.036.158	1.898.274	2,3	84.910.755	84.311.879	74.918	0,1
Ñuble	52.009.247	52.009.247	46.883	0,1	52.654.984	51.760.641	0	0,0
Bio Bío	80.704.283	80.704.283	4.761.561	5,9	85.851.105	85.260.242	2.007.561	2,4
La Araucanía	124.869.536	124.869.536	5.200.454	4,2	133.445.164	133.393.636	2.920.894	2,2
Los Ríos	49.273.959	49.273.959	291.590	0,6	52.404.260	52.404.260	733.481	1,4
Los Lagos	80.474.279	80.474.279	5.523.424	6,9	82.947.650	83.855.231	6.032.412	7,2
Aysén	56.197.119	56.197.119	2.256.579	4,0	58.612.635	59.853.250	68.338	0,1
Magallanes	53.099.521	53.099.521	7.436.066	14,0	55.634.329	55.634.329	2.507.464	4,5
TOTAL	1.145.235.527	1.145.235.527	46.548.586	4,1	1.195.532.957	1.192.802.640	32.857.761	2,8

a) Presupuesto vigente; Ley de Presupuestos, decretos modificatorios totalmente tramitados a enero de 2021. Algunas regiones presentan reducciones de sus presupuestos Vigentes respecto de los Presupuestos Iniciales, que en total alcanza una caída de alrededor de \$3.000 millones debido a que se han reasignado recursos a la Subsecretaría del Interior por aplicación de los gastos de emergencias que permite reasignar hasta el 5% del presupuesto de inversión de los GORES. Lo anterior ha sido a solicitud de los mismos GORES ya que se financian emergencias a través del Ministerio del Interior, en las mismas regiones.

b) Presupuesto ejecutado al mes de enero.

c) Los montos presupuesto vigente y ejecutado acumulados son netos (no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja).

Nota: las cifras de Magallanes no incluyen Fondema.

Esto puede ser un anticipo de lo que puede ser la ejecución del año 2021.

Se requiere acelerar la ejecución en MOP y en Vivienda que suman US\$ 8.900 millones para 2021 pero vamos atrasos inexplicables –porque esto se debatió en octubre 2020 por proyecto Fondo Covid- ya que en diciembre debía tenerse la identificación de los proyectos de inversión a ejecutar en 2021, lo que lamentablemente no se realizó.

Vemos con preocupación que estamos terminando primer trimestre 2021 y no avanza la ejecución de la inversión ni se generan nuevos empleos.

Nos preocupa también las nulas señales de ejecución de los \$18.800 millones para reactivar la industria cultural y la nula ejecución de los \$67.000 millones recuperados en presupuesto 2021 para el desarrollo de la Ciencia, Innovación y Tecnología para 2021 que se hizo en 3 asignaciones presupuestarias en el Ministerio de Ciencias e Innovación.

Ejecutar esos recursos que están aprobados en ley de presupuestos debió haber sido prioridad en esos ministerios y lamentablemente no ha sido así.

En apoyo a las pequeñas empresas se aprobaron \$96.000 millones de apoyo para la recuperación de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) del sector turismo, hotelería, gastronomía, eventos, servicios, salones de belleza y peluquería y servicios entre otros, mediante programas especiales y subsidios que desarrollen los organismos de fomento productivo como Sercotec, Fosis, Indap. Hasta el momento se conoce de una asignación de \$50.000 millones para Turismo y no hay ejecución del apoyo al resto de los sectores.

✓ **Nos preocupa la baja ejecución del subsidio al empleo SENCE**

En SENCE se colocaron \$1,686 billones equivalente a US\$ 2.290 millones para financiar subsidios al empleo para subsidiar nuevas contrataciones y re-enganches de trabajadores que estuvieron en ley 21.227. En el caso de las pequeñas empresas el subsidio durará 8 meses y en abril el Consejo Superior Laboral que integra la CUT, CPC y MINTRAB deberá informar de sus recomendaciones.

Los empleos nuevos son en la mayoría informales (65% según INE) lo que ha ralentizado la colocación de dichos subsidios – en enero sólo se gastaron US\$ 80,0 millones de los US\$ 2.290 millones-.

Es urgente incrementar monto del subsidio a las mujeres y ampliar su duración a 8 meses a lo menos.

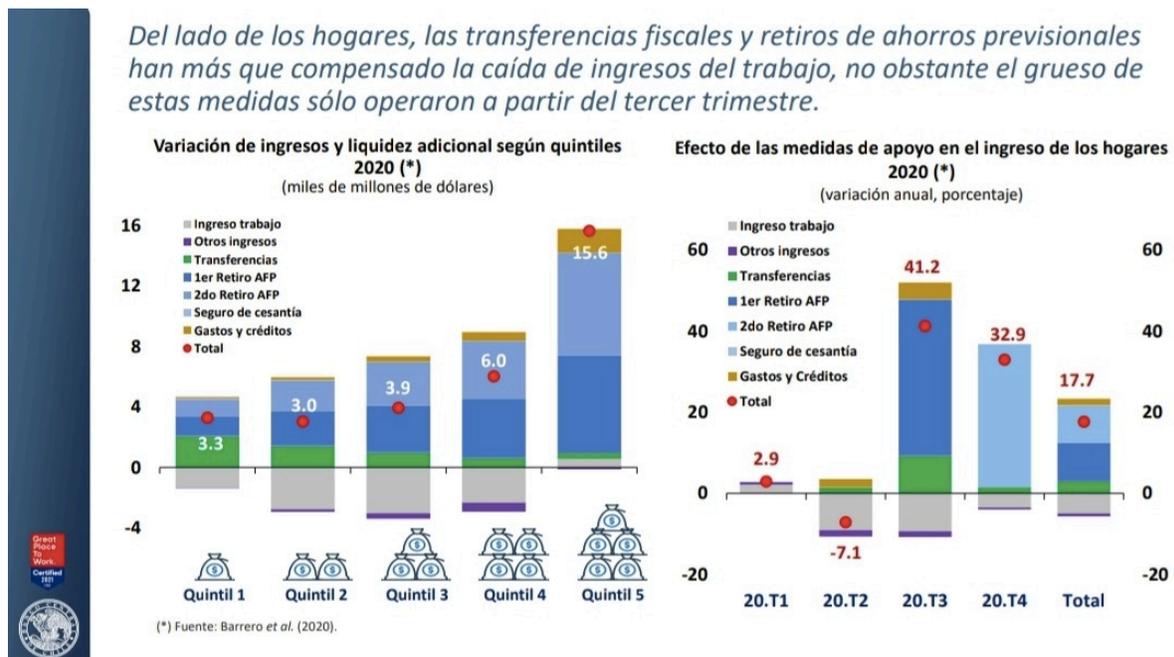
Con cargo a este subsidio debieran financiarse programas para red de cuidadoras infantiles en comunas de clase media y populares orientadas a facilitar inserción laboral de las mujeres; hoy Gbno da beneficio de \$200.000 para cuidadora lo que es insuficiente.

Ayer Gobierno anunció aumento de subsidios a mujeres y jóvenes del 60% al 65% con un costo fiscal de US\$ 415 millones que se financian con reasignaciones pero que no aseguran mayor dinamismo.

✓ IFE 2021 no es solución

IFE 2021 de enero con postulación mensual vía Internet y con montos según situación sanitaria en las comunas rebajó la cobertura en 1,0 millón de familias en relación a la cobertura de agosto 2020 que alcanzaba a 3,0 millones de hogares del 40% más vulnerable.

En 2020 IFE fue una ayuda importante para quintil más vulnerable, pero apoyo fiscal tuvo bajo impacto en los otros quintiles como lo prueba este gráfico basado en datos del IPOM Banco Central



Se viene posiblemente un nuevo confinamiento, la actividad económica se ralentiza y se requiere más apoyo social a las familias sin empleo, con caída de ingresos y con empleos informales.

Insistimos Hay una lentitud inexplicable del Gobierno ya que estos temas de acelerar la ejecución de la inversión y programas fue la base del debate de la ley de presupuesto 2021 en noviembre pasado que debiera ser subsanada a la brevedad.

B) HAY ESPACIO FISCAL PARA FORTALECER APOYOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS

El mayor precio del cobre 2021 permitió mejorar la estimación de ingresos para presupuesto 2021, DIPRES hizo una revisión al alza en la proyección para este año, la que pasó desde USc\$288 a USc\$335 la libra, lo que mejora los ingresos en US\$ 1.200 millones, lo que puede financiar apoyos transitorios a las familias vulnerables y de clase media que la están pasando mal en la pandemia.

Estos ingresos del mayor precio del cobre son transitorios y debieran utilizarse en fortalecer los apoyos sociales y productivos que se requieren producto del posible rebrote sanitario.

C) PREOCUPACIÓN POR FINANCIAMIENTO DE EXPANSIÓN DE PILAR SOLIDARIO EN PENSIONES.

La Regla fiscal que ha hecho creíble al país en las últimas décadas es que los beneficios sociales permanentes se financian con ingresos fiscales permanentes.

Es preocupante que en materia de la ampliación de la cobertura del Pilar Solidario las autoridades fiscales anuncien que el mayor gasto de US\$ 1.500 millones de las indicaciones que ingresarán próxima semana se financiarían con mayor precio del cobre y un posible crecimiento futuro.

No compartimos esa propuesta de usar ingresos fiscales transitorios se requieren ingresos fiscales permanentes y además, progresivos por eso proponemos acelerar la eliminación de las exenciones tributarias a las rentas del capital y a los fondos de inversión que darían un financiamiento fiscal permanente.

Nos preocupa que se señale un abandono de la regla de responsabilidad fiscal que le ha dado frutos al país.

Apostar las pensiones futuras a los vaivenes en el precio del cobre puede ser muy riesgoso.

Además, hay riesgos que deben ser considerados en el análisis. La dinámica poblacional será altamente negativa en materia de gasto en pensiones. Al año 2030, la población mayor a 65 años en nuestro país sería de 3,4 millones de personas y alcanzaría a 5,1 millones de personas el año 2050. La presión de gasto fiscal futuro en pensiones será relevante.

TIPS ESTADOS DE EXCEPCIÓN SENADOR JORGE PIZARRO

Estamos viviendo una crisis sanitaria –que aún no termina- que se ha extendido a lo económico y social.

Enfrentarla en democracia requiere mucho diálogo y más coordinación de las instituciones democráticas.

El hiper presidencialismo devela aquí sus limitaciones y debilidades; se requiere coordinación con otras instituciones del Estado y diálogo con la sociedad civil, en especial si las soluciones para enfrentar la pandemia son aumentar las restricciones, evitar las aglomeraciones y disminuir las interacciones sociales.

Esto requiere cambios de hábitos, otro modo de vida familiar y comunitaria; eso se logra con persuasión y diálogo y no con imposiciones autoritarias.

El ejemplo del plan de vacunación con la participación de la salud primaria en la implementación, sus funcionarios, alcaldes, con el rol del rector de la Universidad Católica y sus expertos en proceso de verificación revelan que el éxito pasa por tareas nacionales y no imposiciones ni amenazas como se escuchó ayer en la Cámara de Diputados.

Este Senado debe escuchar a los Ministros, rindiendo cuenta sobre la evolución de la pandemia, de lo realizado en este año de excepción; pero lo más relevante es escuchar la evaluación, las autocríticas, los aprendizajes.

También debimos escuchar al Colegio Médico, a los Rectores de las principales universidades con sus expertos en pandemia y a otros actores de la sociedad civil para discutir y concordar medidas para la nueva fase en que regirá la excepción hasta el mes de junio.

Creo que debe existir un compromiso del Gobierno de rendición de cuenta sobre como se van implementando medidas ante este rebrote de la emergencia sanitaria mensualmente a esta sala del Senado.

Estas medidas de excepción no son para un laissez faire de la autoridad, debe rendir cuenta ante otra institución democrática y creo que nueva mesa del Senado debe implementarlo así.

También deben abordarse los problemas y signos de corruptela en las compras públicas.

La Contraloría está culminado una evaluación del proceso de residencias sanitarias y las compras de cajas de alimentos que este Senado debe conocer, pero ya se conocen casos preocupantes de corrupción producto de que Estado de Excepción permite saltarse las reglas de la ley de compras públicas.

No puede ser que los tratos directos abran la puerta a malas prácticas y corrupción como ya lo develan diversas investigaciones periodísticas; se ha abusado de los tratos directos y se ha convertido en sinónimo de corrupción como ya ocurrió en Carabineros.

Las compras públicas deben adjudicarse vía licitación o convenio marco y gobierno deben implementar lo acordado en glosa de ley de presupuesto

de implementar registro de dueños finales de los proveedores, que es el mejor método para evitar conflictos de intereses en este mercado de las compras públicas.

La rendición de cuentas debe ir unida al diálogo político y no seguir con las imposiciones de las discusiones inmediatas.

El Senado no es buzón del Ejecutivo; si estamos debatiendo meses en torno a un proyecto de ley buscando construir algo en común, no puede notificarse que no hay acuerdo vía televisiva y una semana después se le pone discusión inmediata a un mal proyecto de ley como ocurre en Pensiones.

Lo mismo ha pasado con los Apoyos Sociales a las familias vulnerables y de ingresos medios afectadas por la pandemia.

Desde abril 2020 planteamos una Renta familiar de Emergencia, en junio concordamos un monto IFE de \$100.000 per cápita con un Fondo Covid de US\$ 12.000 millones, en ley de presupuesto 2021 acordamos un mix Pro Inversión, subsidios al empleo y apoyos sociales para la emergencia.

Pero el diseño IFE 2021 realizado por Hacienda apuntó a recortar cobertura y gasto. Se construyó un mal diseño, con postulación mensual vía Internet a las familias vulnerables, que no tienen conectividad digital como lo probó informe de noviembre pasado de la Subtel y el primer resultado de IFE 2021 de enero es que cobertura cayó de 3,0 millones a casi 2,0 millones de hogares del 40% más vulnerable.

En paralelo la economía sigue en números negativos -3,1% de imacec en enero, los empleos perdidos en 12 meses son más 1,5 millones y ahora esta última semana se produce un aumento preocupante de casos positivos de covid 19.

La autoridad sanitaria decide volver a cuarentena a varias comunas incluidas Coquimbo, la Serena, Valparaíso; esas familias entran mañana en cuarentena y no tendrán apoyo razonable de IFE 2021 por estar encuarentenado ya que el diseño 2021 toma como base la situación sanitaria del mes pasado.

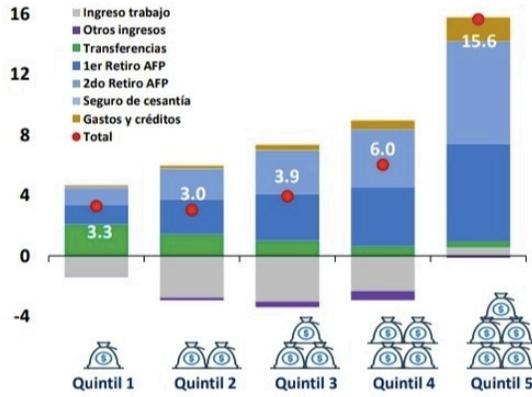
O sea, es un IFE desfasado, no es botón automático como lo señaló el ex ministro de Hacienda.

Con ese IFE 2021 no se enfrenta el rebrote que viene.

Ayer el presidente del Banco Central mostró un gráfico sobre efecto de las medidas 2020 en los hogares por quintiles y ¿que nos dice ese gráfico? Que las transferencias fiscales sea IFE y bono tuvo efecto compensador en el quintil más pobre, pero que los otros quintiles de familias con ingresos medios sobrevivieron con primer y segundo retiro del 10% de las AFP's

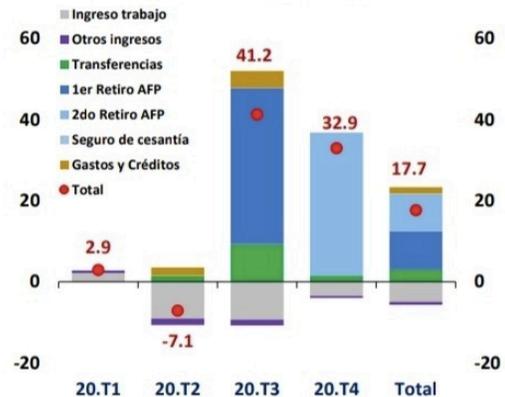
Del lado de los hogares, las transferencias fiscales y retiros de ahorros previsionales han más que compensado la caída de ingresos del trabajo, no obstante el grueso de estas medidas sólo operaron a partir del tercer trimestre.

Variación de ingresos y liquidez adicional según quintiles 2020 (*)
(miles de millones de dólares)



(*) Fuente: Barrero et al. (2020).

Efecto de las medidas de apoyo en el ingreso de los hogares 2020 (*)
(variación anual, porcentaje)



Para enfrentar la crisis 2021 se requiere más esfuerzo fiscal, que fue bajo el 2020 según este gráfico del Banco Central.

El país tiene más ingresos fiscales producto del aumento transitorio del precio del cobre de alrededor de US\$ 1.500 millones que pueden destinarse a un gasto de emergencia como es la ayuda social del 2021.

Estos mayores ingresos transitorios en una emergencia sanitaria deben invertirse en apoyos sociales a las familias no son para disminuir el déficit fiscal ni para usarlos en financiar gastos permanentes como es el pilar solidario de pensiones.

Ingresos transitorios que se usen en gasto transitorio como es apoyar a las familias encuarentenadas por el rebrote del covid19.

También está la posibilidad de usar los recursos del fondo Solidario de Cesantía como lo planteamos en abril pasado cuando se discutió la ley de protección del empleo y que hoy es revivido por un candidato presidencial. ¿Qué es lo relevante? No seguir fomentando el uso de los ahorros individuales o al auto ayuda; se requiere apoyo fiscal, hay recursos transitorios como por precio de cobre, están los recursos del Fondo Solidario de Cesantía, está un mayor gasto fiscal para 2021, pero lo relevante es que haya apoyo fiscal.

Estas materias insisto deben analizarse en conjunto con el Parlamento. Las emergencias manejadas con el hiper presidencialismo sólo conllevan tensiones y errores que no ayudan al país en estos momentos críticos.

He dicho sra Presidenta ¡¡

CONTINUIDAD DEBATE SOBRE FINANZAS PÚBLICAS, LEY DE PRESUPUESTO 2021 CON MINISTRO DE HACIENDA

En sesión del Lunes 8, Ministro de Hacienda informó sobre la ejecución de inversión pública en ley de presupuesto, resaltando que 97% de los proyectos de inversión están identificados, que gasto en enero 2021 fue 7,8% del presupuesto, una plataforma de reportabilidad sobre la inversión y gasto de nuevas medidas de apoyo social.

Al respecto proponemos centrar reacción al Informe en los siguientes puntos:

- a) EL DESAFÍO EN INVERSIÓN PÚBLICA ES EJECUTAR Y NO SÓLO IDENTIFICAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.

El 2020 la ejecución de la inversión pública fue lenta, sólo se ejecutó 84,9% del presupuesto de inversión-.

La ejecución de la Inversión en 2021 partió lenta. El gasto presupuestario total de enero 2021 fue 7,8%, el gasto en personal fue 8,8%, Bienes y servicios de consumo y producción 5,9%, pero lo más importante como la Inversión sólo se ejecutó 1,6% y Transferencias de capital 3,9%, que es lo más relevante para reactivar la economía.

Este 2021 los datos de enero muestran que sigue la lentitud en la ejecución y ejemplo de eso es que 3 regiones en enero tuvieron 0% de ejecución (Arica, Coquimbo y Ñuble), otras 3 solo ejecutaron 0,1% (Atacama, Maule y Aysén).

Gasto ejecutado en inversiones Gobiernos Regionales: enero de 2021
(miles de pesos y % de ejecución sobre Ley Vigente)

Regiones	Presupuesto 2020				Presupuesto 2021			
	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente	Ejecutado Enero (b)	% de ejecución	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a)	Ejecutado Enero (b)	% de ejecución
Arica y Parinacota	33.957.000	33.957.000	2.137.576	6,3	36.142.112	36.142.112	0	0,0
Tarapacá	44.302.090	44.302.090	691.342	1,6	47.046.832	46.812.658	197.805	0,4
Antofagasta	80.864.865	80.864.865	290.901	0,4	83.761.913	84.460.428	2.458.936	2,9
Atacama	66.753.533	66.753.533	409.737	0,6	69.089.971	68.651.256	83.782	0,1
Coquimbo	64.268.724	64.268.724	3.269.439	5,1	68.954.203	68.728.334	0	0,0
Valparaíso	79.102.746	79.102.746	1.827.399	2,3	82.165.648	79.834.431	711.371	0,9
Metropolitana	127.382.905	127.382.905	9.189.385	7,2	129.312.240	129.100.797	10.881.219	8,4
O'Higgins	68.939.562	68.939.562	1.317.976	1,9	72.599.156	72.599.156	4.179.580	5,8
Maule	83.036.158	83.036.158	1.898.274	2,3	84.910.755	84.311.879	74.918	0,1
Ñuble	52.009.247	52.009.247	46.883	0,1	52.654.984	51.760.641	0	0,0
Bio Bío	80.704.283	80.704.283	4.761.561	5,9	85.851.105	85.260.242	2.007.561	2,4
La Araucanía	124.869.536	124.869.536	5.200.454	4,2	133.445.164	133.393.636	2.920.894	2,2
Los Ríos	49.273.959	49.273.959	291.590	0,6	52.404.260	52.404.260	733.481	1,4
Los Lagos	80.474.279	80.474.279	5.523.424	6,9	82.947.650	83.855.231	6.032.412	7,2
Aysén	56.197.119	56.197.119	2.256.579	4,0	58.612.635	59.853.250	68.338	0,1
Magallanes	53.099.521	53.099.521	7.436.066	14,0	55.634.329	55.634.329	2.507.464	4,5
TOTAL	1.145.235.527	1.145.235.527	46.548.586	4,1	1.195.532.957	1.192.802.640	32.857.761	2,8

a) Presupuesto vigente; Ley de Presupuestos, decretos modificatorios totalmente tramitados a enero de 2021. Algunas regiones presentan reducciones de sus presupuestos Vigentes respecto de los Presupuestos Iniciales, que en total alcanza una caída de alrededor de \$3.000 millones debido a que se han reasignado recursos a la Subsecretaría del Interior por aplicación de los gastos de emergencias que permite reasignar hasta el 5% del presupuesto de inversión de los GORES. Lo anterior ha sido a solicitud de los mismos GORES ya que se financian emergencias a través del Ministerio del Interior, en las mismas regiones.

b) Presupuesto ejecutado al mes de enero.

c) Los montos presupuesto vigente y ejecutado acumulados son netos (no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja).

Nota: las cifras de Magallanes no incluyen Fondema.

Si se mira el informe del Fondo Covid19 presentado por DIPRES la ejecución de la inversión sectorial del FET es 0%

Avance en la ejecución del Fondo FET Covid-19 a enero 2021
(miles de pesos)

Fondo COVID 2021	Ley de Presupuestos 2021	Ejecución Enero
Inversiones sectoriales ¹	1.503.105.342	0
Ingreso Familiar de Emergencia	520.654.048	214.296.894
Subsidio al Empleo	1.686.855.060	59.102.222
Subsidios a PYME	46.012.500	0
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje	54.206.521	0
Apoyo al sector Cultura	15.314.000	0
Vacunas COVID	153.140.000	0
Listas de Espera	114.855.000	0
Total Fondo COVID 2021	4.094.142.471	273.399.116
Millones US\$ (TCN = 735\$/US\$)	5.570.262	371.972

¹ Incluye \$92.983.473 miles en préstamos MINVU.

La ejecución 0% en enero es INVERSIONES SECTORIALES, SUBSIDIOS A PYMES, APOYO AL SECTOR CULTURA, SUBSIDIOS FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE.

Ese atraso es inexcusable porque en debate de ley de presupuesto se insistió que la identificación de proyectos culminará en diciembre para partir en enero, lo que no ocurrió.

Hoy corresponde pedir medidas y compromisos para acelerar la ejecución y evitar el recorte de inversión para financiar "bono clase media" y, además que la Comisión de Hacienda realice una sesión con ministros MOP, Cultura a lo menos para situación de la ejecución al mes de marzo.

Debemos ser campeones de la ejecución pro inversión, porque genera empleos, reactiva cadena productiva, para evitar "tentación DIPRES" de financiar mayor apoyo social con recortes a los ministerios inversores, como ocurrió el 2020, donde se recortó inversión en MOP y Vivienda para financiar IFE.

- Sobre Transparencia e Información. La plataforma de reportabilidad presentado por Ministro de Hacienda no cumple los estándares fijados en la ley N°21.288, que Crea Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19.

En el Artículo 4 de la ley Fondo Covid-19 se establece que “El Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados.”...“La información a que se refiere este artículo, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.”.

Lo presentado por Hacienda el lunes NO cumple esos estándares y sería bueno señalarles que no se está cumpliendo la ley.

b) NOS PREOCUPA LA BAJA EJECUCIÓN DEL SUBSIDIO AL EMPLEO SENCE

En SENCE se colocaron \$1,686 billones equivalente a US\$ 2.290 millones para financiar subsidios al empleo para subsidiar nuevas contrataciones y re-enganches de trabajadores que estuvieron en ley 21.227. En el caso de las pequeñas empresas el subsidio durará 8 meses y en abril el Consejo Superior Laboral que integra la CUT, CPC y MINTRAB deberá informar de sus recomendaciones.

Esta semana Gobierno anunció aumento de subsidios a mujeres y jóvenes del 60% al 65% con un costo fiscal de US\$ 415 millones que se financian con reasignaciones al interior de ese subsidio, pero que no aseguran mayor dinamismo.

Los datos del mercado del trabajo revelan que los empleos nuevos son mayoritariamente informales (65% según INE) lo que ha ralentizado la colocación de dichos subsidios – en enero sólo se gastaron US\$ 80,0 millones de los US\$ 2.290 millones-.

Con cargo a este subsidio debieran financiarse programas para red de cuidadoras infantiles en comunas de clase media y populares orientadas a facilitar inserción laboral de las mujeres; hoy Gbno da beneficio de \$200.000 para cuidadora lo que es insuficiente.

Estas medidas son insuficientes y probablemente no dinamizaran la colocación de subsidios y habría que esperar el Informe con Recomendaciones del Consejo Superior Laboral que estableció la glosa del presupuesto SENCE.

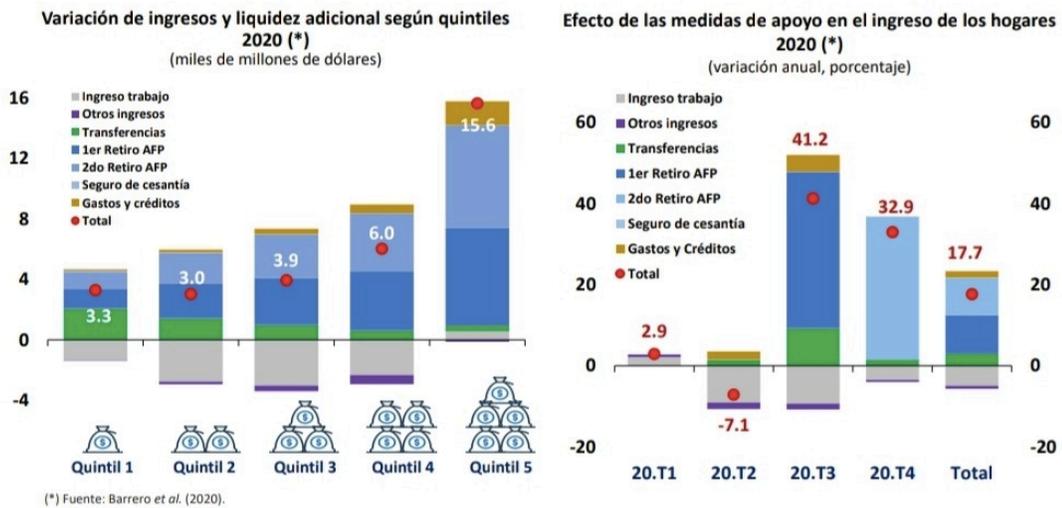
c) SE AGUDIZA REBROTE SANITARIO: EL IFE 2021 NO ES SOLUCIÓN

IFE 2021 de enero con postulación mensual vía Internet y con montos según situación sanitaria en las comunas rebajó la cobertura en 1,0 millón de familias en relación a la cobertura de agosto 2020 que alcanzaba a 3,0 millones de hogares del 40% más vulnerable.

Hoy Gobierno anunció un Bono para la clase media que varía entre \$400.000 a \$600.000 según sea el nivel de ingresos 2020 y se pagará por una sola vez

En 2020 IFE fue una ayuda importante para quintil más vulnerable, pero apoyo fiscal tuvo bajo impacto en los otros quintiles como lo prueba este gráfico basado en datos del IPOM Banco Central

Del lado de los hogares, las transferencias fiscales y retiros de ahorros previsionales han más que compensado la caída de ingresos del trabajo, no obstante el grueso de estas medidas sólo operaron a partir del tercer trimestre.



La situación sanitaria se agudiza y muchas comunas y regiones retroceden a cuarentena total o por fin de semana que ralentizará la actividad económica y se requiere más apoyo social a las familias sin empleo, con caída de ingresos y con empleos informales.

En presentación del Lunes, señalan:

IFE enero-febrero costo US\$ 726 millones

IFE marzo-abril costo US\$ 994 millones

Aunque costo efectivo de enero 2021 fue US\$ 291 millones y un mayor costo – como el estimado por ellos- para los meses siguientes significaría pasar de la postulación mensual a la automaticidad (cuestión que no se ha planteado)

Hoy anuncian Bono Clase Media (\$400.000 a \$60.000 por una sola vez) pero no se conocen coberturas, mecanismos de postulación y costo fiscal estimado.

Sería bueno pedir información sobre los diseños ya que en ley de presupuesto 2021 se le dio facultad a ellos pero con información mensual que no hemos tenido (de hecho no tenemos informe de IFE 2020).

Nuestra preocupación es que DIPRES quiera financiar este mayor gasto con recortes al plan de inversión 2021, lo que sería una mala señal reactivadora y propiciamos que mayor gasto en apoyos sociales se financie con los mayores ingresos del cobre.

El mayor precio del cobre 2021 permitió mejorar la estimación de ingresos para presupuesto 2021, DIPRES hizo una revisión al alza en la proyección para este año, la que pasó desde US\$288 a US\$335 la libra, lo que mejora los ingresos en US\$ 1.200 millones, lo que puede financiar apoyos transitorios a las familias vulnerables y de clase media que la están pasando mal en la pandemia.

Estos ingresos del mayor precio del cobre son transitorios y debieran utilizarse en fortalecer los apoyos sociales y productivos que se requieren producto del posible rebrote sanitario.

d) PREOCUPACIÓN POR FINANCIAMIENTO DE EXPANSIÓN DE PILAR SOLIDARIO EN PENSIONES. NO HAY HOLGURAS COMO SEÑALA HACIENDA.

La Regla fiscal que ha hecho creíble al país en las últimas décadas es que los beneficios sociales permanentes se financian con ingresos fiscales permanentes.

Es preocupante que en materia de la ampliación de la cobertura del Pilar Solidario las autoridades fiscales anuncien que el mayor gasto de US\$ 1.500 millones de las indicaciones que ingresarán próxima semana se financiarían con mayor precio del cobre y un posible crecimiento futuro.

No compartimos esa propuesta de usar ingresos fiscales transitorios se requieren ingresos fiscales permanentes y además, progresivos por eso proponemos acelerar la eliminación de las exenciones tributarias a las rentas del capital y a los fondos de inversión que darían un financiamiento fiscal permanente.

El cálculo DIPRES sobre Holguras Presupuestarias 2023-2025 es extremadamente optimista que se sustenta en una serie de supuestos discutibles. Por ejemplo, para

la inversión pública en los próximos años el supuesto es que solo se financiarán los compromisos adquiridos y los arrastres de proyectos. Es decir, el cálculo podría implicar que no habrá nueva inversión pública en el futuro. También se señala que el gasto en ese período crecería 0,4% y los ingresos 7%, cuando el promedio de crecimiento de la economía es 3,8%.

Todos estos supuestos hacen que las potenciales holguras presupuestarias deban ser interpretadas con gran cautela.

A favor del gobierno está el hecho de que el precio del cobre de largo plazo puede ser mayor al actualmente considerado, lo que generaría ingresos permanentes adicionales. Pero apostar las pensiones futuras a los vaivenes en el precio del cobre puede ser muy riesgoso.

Además, hay riesgos que deben ser considerados en el análisis. La dinámica poblacional será altamente negativa en materia de gasto en pensiones. Al año 2030, la población mayor a 65 años en nuestro país sería de 3,4 millones de personas y alcanzaría a 5,1 millones de personas el año 2050. La presión de gasto en pensiones será relevante. Más aún, la dinámica de nuestro mercado laboral ya impone riesgos importantes producto de la baja densidad de cotización. Y si a lo anterior le sumamos un proceso de automatización global, que genera un gran desafío en materia de creación de empleos, el escenario se puede tornar complejo.

Sería bueno como Comisión de Hacienda incorporar este tema de los supuestos para las holguras como materia de consulta al Consejo Fiscal Asesor para la sesión del lunes 15.

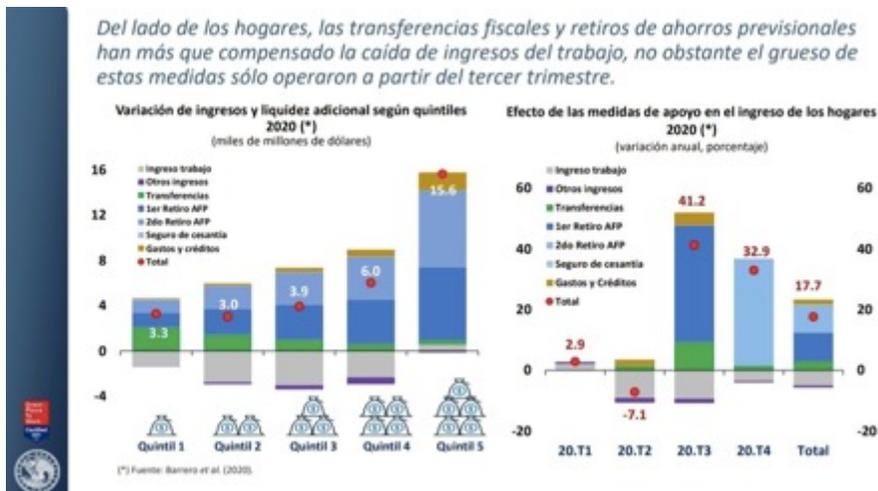
APUNTES PREVIOS SOBRE ANUNCIOS DE PIÑERA en cadena NACIONAL

A) Gobierno anunció bono de clase media para ahora 2021.

Pero previamente debiera evaluarse el apoyo fiscal durante la pandemia; en 2020 el gasto fiscal en apoyo social llegó a casi US\$ 5.000 millones

IFE fase 2	US\$ 2.494 millones
IFE fase inicial	US\$ 833 millones
Apoyo Clase Media	US\$ 938 millones
Bono covid navidad	US\$ 292 millones
Nono covid abril	US\$ 176 millones
Apoyo a Municipios	US\$ 121 millones
Apoyo a municipios 2	US\$ 102 millones

Ese esfuerzo fiscal representa apenas 15% de los recursos que se inyectaron en la economía con primer y segundo retiro del 10%, que significaron un traspaso de más de US\$ 30.000 millones o sea el aporte fiscal fue poco significativo en la situación de las familias como lo muestra gráfico del banco Central



b) Recrudescimiento de rebrote sanitarios y las mayores cuarentenas develaran que las Ayudas Sociales 2021 son claramente insuficientes.

➤ IFE 2021 NO ES SOLUCIÓN.-

IFE 2021 de enero con postulación mensual vía Internet y con montos según situación sanitaria en las comunas rebajó la cobertura en 1,0 millón de familias en relación a la cobertura de agosto 2020 que alcanzaba a 3,0 millones de hogares del 40% más vulnerable.

Las comunas que entraron en cuarentena total ahora tanto en la región Metropolitana como en regiones como Coquimbo, Valparaíso, Bío Bío por ej tendrán un bono de \$40.000; porque IFE marzo se fija según condición sanitaria de febrero o sea es un IFE desfasado y no es botón automático como se conversó en ley de presupuesto 2021 en noviembre pasado.

El costo fiscal de enero fue \$291,0 millones y en 2020 el costo mensual fiscal era app US\$ 500 millones.

- Debe exigirse volver a Ingreso Familiar de emergencia 2020 y modificar las resoluciones y decretos que lo diseñaron. Se requiere aumentar la cobertura y el monto del IFE 2021 para los próximos 3 meses en que se agudizará la situación de confinamiento
- El bono para Clase Media entre 400.000 a \$600.000 está lleno de letra chica y restricciones según lo anunciado por gobierno.

Hoy la fotografía es que para 40% más vulnerable el aporte per cápita va de \$40.000 a \$80.000, mientras que para clase media iría de \$400.000 a \$600.000 lo cual se ve como injusto y regresivo.

Se requiere conocer la evaluación de lo realizado en 2020 vía Bono clase media y préstamo, ya que hay muchos sectores que no tuvieron acceso a estos beneficios como por ej trabajadores de la Cultura, sector Transporte ya que hubo muchos chilenos/as que NO accedieron a estos beneficios y que en 2020 fueron "salvados" por primer y segundo retiro de AFP's.

Este 2021 -con la amenaza gubernamental de ir al TC por tercer retiro-, se convierte en prioritario este tema de rediseñar , ampliar cobertura y hacer más equitativo los aportes fiscales al 40% más vulnerable y a las familias de clases medias, debe hacerse en una sola negociación en el Parlamento.

La situación sanitaria se agudiza y muchas comunas y regiones retroceden a cuarentena total o por fin de semana que ralentizará la actividad económica y se requiere más apoyo social a las familias sin empleo, con caída de ingresos y con empleos informales.

Aún no tenemos informes de cobertura y focalización de IFE 2020, ni la actual cobertura del Registro Social de Hogares.

Tampoco tenemos evaluación sobre el Bono de Clase Media que el 2020 significó q gente sin requisitos accediera.

- ALIVIOS TRIBUTARIOS A PEQUEÑAS EMPRESAS NO SON SUFICIENTES SE REQUIEREN APOYOS EN SUBSIDIOS DIRECTOS.

La mayoría de las pequeñas empresas sufren una crisis de ventas y de menor actividad. Sólo 1/3 de las pequeñas empresas –según encuestas gremiales- accedió a crédito FOGAPE y la gran mayoría sobrevivió mediante el primer y segundo retiro de los ahorros previsionales.

Las postergaciones de PPM, IVA o del pago de impuesto de primera categoría son alivios parciales que tienen bajo impacto en un universo productivo con crisis de ventas y liquidez; por ello, la solución debe ser un Programa de Apoyo directo a los sectores productivos con mayores crisis como Turismo, gastronomía, Cultura y Servicios.

Los diversos gremios PYMES coinciden en que es urgente un Apoyo FISCAL VÍA SUBSIDIOS DIRECTOS y que estas medidas son insuficientes y no ayudan a enfrentar la crisis de ventas y de liquidez.

Tips para debate en general

Proyecto de Ley que fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica (Boletín N° 13.815-05).

Senador JORGE PIZARRO (VicePresidente Senado)

Tenemos ad portas una elección de Gobernador Regional pero no hemos avanzado lo suficiente para tener un país que respete a las Regiones y más descentralizado.

Este proyecto se titula descentralización financiera pero lo que más habla es sobre los órganos centralizados como Dipres y SUBDERE y muy poco sobre gobernador regional y mayores recursos para las regiones.

Debemos legislar para que haya una mayor descentralización y llamo al Gobierno para que en la discusión en particular –que debemos hacer a la brevedad- se negocien cambios al proyecto que efectivamente nos permitan avanzar a más recursos y capacidades para las Regiones.

Construyamos políticas de Estado en beneficio de las regiones y llamo al Gobierno a que abandone su posición rígida y centralista.

Los Gobernadores y comunidades regionales deben tener más poder de decisión.

En la Comisión como Oposición nos abstuvimos como llamado al Gobierno para que en la discusión en particular concordemos cambios relevantes al proyecto de ley para que tengamos más descentralización financiera.

Consideraciones a Plantear

1.-El proyecto no es de rentas regionales. No incorpora otros ingresos propios para los Gore, ni compromete recursos adicionales desde el Fisco. **NO HAY NUEVOS RECURSOS.**

La creación del Fondo de Equidad Regional y el Fondo de Contingencia Regional No significan recursos adicionales, por que lo que se hace es disminuir las provisiones y distribuir el 5% de emergencia que está hoy en el presupuesto.

Es un paso, pero muy menor porque no hay recursos adicionales para las regiones.

2. El proyecto debiera reconocer que los GORE adquieren un grado importante de autonomía, producto de que todas sus autoridades, a partir de junio, habrán sido elegidas mediante voto popular. Autonomía que debe reconocerse en una nueva institucionalidad financiera más descentralizada.

3. Pero se requiere más decisión regional y más transparencia. Por ejemplo los distintos fondos deben estar de manera explícita en la ley (Como el FCM o FNDR), y que no deban pedir autorización frente a sus adecuaciones presupuestarias.

4. Asimismo, las bases de información con la que se calcula y se distribuye año a año la coparticipación de cada GORE debe ser pública (en sitio web), y la Resolución/Decreto de coparticipación con toma de razón y publicada en el D.O (similar para Fondo Común Municipal)

5. En cuanto a los ingresos propios de cada GORE (Patentes Mineras, Acuícolas, Casinos, otros) estos deben estar claramente identificados y diferenciados al momento de su asignación (saber cuánto le correspondió por cada componente). Y deben ser entregados en las mismas fechas en que se les entrega a las municipalidades (cuando hay coparticipación).

6.- Si los gobiernos regionales están autorizados a determinar su presupuesto, dentro de los márgenes legales establecidos, también debieran estar facultados para modificar sus presupuestos. El decreto de flexibilidad presupuestaria para el sector público debiera incorporar un capítulo para gobiernos regionales semejante al establecido para los municipios, donde las modificaciones autorizadas realizar se efectuarían mediante resolución del gobernador regional.

Considerando que desde hace varios años los gobiernos regionales tienen facultades para efectuar algunas modificaciones presupuestarias y para identificar directamente sus iniciativas de inversión, las modificaciones legales propuestas por el Ejecutivo son un retroceso importante respecto de las facultades de los gobiernos regionales para modificar sus presupuestos.

7.- Incorporar al Delegado Presidencial con un rol relevante de coordinación en el ARI es un retroceso, ya que es una materia que hoy coordina muy adecuadamente el Gobierno Regional.

Chile requiere más descentralización, más capacidad de decisión en las regiones, más profesionales elaborado proyectos de inversión pero lamentablemente este proyecto de ley avanza muy poco y llamo al Senado en su conjunto que en la discusión en particular avancemos en cambios importantes para que tengamos Regiones con más posibilidades de escribir su desarrollo.

Ojala lo hagamos y despachemos esta iniciativa antes de la segunda vuelta de la elección de los gobernadores regionales

He dicho sra Presidenta

Sesión de Comisión de Transporte

Continuar analizando los procesos licitatorios del Sistema de Transporte Público Metropolitano, especialmente examinando comparativamente el nuevo modelo impulsado por la autoridad administrativa con el anterior esquema seguido en este contexto.

Datos de Contexto.-

Gobierno anterior impulso la renovación de los contratos de concesión en el transporte público de la RM mediante una licitación pública de la mitad de la flota del sistema.

Este proceso no culminó su proceso por decisiones del Tribunal de Libre Competencia.

Este gobierno, mediante decisión de MTT y su Ministra Hutt en marzo del 2018 decidió rechazar proceso de adjudicación anterior con las ofertas recibidas y se comprometió a realizar en el más breve plazo una nueva licitación.

Estamos en marzo 2021 o sea 3 años de esa decisión y el nuevo proceso licitatorio no ha culminado.

Nueva Licitación.-

El nuevo modelo licitatorio divide la provisión de servicios de Transporte Público de Santiago, en dos:

- Licitación del Servicio Complementario de Suministro de Buses
- Licitación Concesión de Uso de Vías

La licitación de flotas o de suministro de buses tiene por objeto seleccionar a las empresas que provean un total de 2.030 buses, diferenciados en 12 lotes distintos, según el tipo de bus que se trate (Tipo (A1, B2, C2) y la tecnología de propulsión (Diesel, Eléctrico, Gas u otros).

El número de empresas seleccionadas dependerá de la cantidad de ofertas presentadas en cada lote.

Las empresas seleccionadas en cada lote, serán las únicas autorizadas a vender buses en un período determinado

La licitación de flota que culminó hace 4 meses mostró que los actores empresariales son los mismos –nuevo modelo no trajo actores nuevos-, pero con mayores costos fiscales por las flotas, especialmente en buses eléctricos (mayor costo de las 2 mejores ofertas va del 37% al 76%).

Resulta paradójico que sean las nuevas tecnologías las que oferten mayores costos fiscales, lo cual resulta razonable debatir sobre el diseño y los mecanismos de licitación por ejemplo que generó un timing que tuvo como efecto aumentar los costos.

Parece razonable flexibilizar los timing de suministro de flota que apunte a rebajar los costos de buses eléctricos y no tener estos altos costos.

En el caso de los buses de diésel los costos de las mejores ofertas van entre 8% al 27%.

Esta postergación de la licitación de flota afecta a los usuarios que deben seguir soportando malos buses que pertenecen a malos operadores y por más tiempo. Es la calidad del servicio la que se ve afectada.

POSIBLES PREGUNTAS A MTT Y DIPRES.-

- ✓ ¿Es posible para ellos asegurar que los costos totales del sistema no aumentarán producto del modelo ideado?

- ✓ ¿Por que la licitación de flota tuvo tan pocos oferentes? Básicamente 3 marcas de chasis (Volvo, Mercedes y Scania) y dos de carroceros que ya estaban en el sistema

A juicio de Uds, Por que no ingresaron nuevos actores al proceso licitatorio?

- ✓ [¿Por qué no ha sido tomada de razón por parte de la Contraloría a la fecha la resolución que adjudica esta licitación, después de 4 meses?
- ✓ ¿Qué efecto tiene este retraso en la licitación de concesión de uso de vías?
¿Habrá que prorrogar nuevamente a los actuales operadores?

**SOBRE LAS AYUDAS SOCIALES ANTE EL CONFINAMIENTO:
PROYECTO DE LEY QUE CREA “BONO DE CLASE MEDIA Y PRÉSTAMO
SOLIDARIO PARA LA CLASE MEDIA” Y AJUSTES AL IFE 2021.**

La situación sanitaria ha empeorado (más de 7.000 casos positivos los últimos días) y las medidas de restricción de la movilidad requieren ayudas sociales para el conjunto de la población (vulnerables y grupos medios) con la mayor universalidad posible, aunque existan “filtraciones; pero debe existir ayuda fiscal.

- Eso significaría revisar el IFE 2021 que en enero/febrero tuvo disminución de coberturas, disminución de montos y se paga de manera desfasada (en marzo se está pagando según la situación sanitaria de febrero).
- En el caso del bono de clase media, excluye de partida al usar los registros administrativos al 28% de la fuerza laboral que son los trabajadores informales.

Sobre Bono Clase Media.-

- A) El proyecto de ley del Gobierno limita el acceso al Bono de Clase Media –que se paga por una sola vez- y Préstamo Solidario a:
- las personas naturales que hayan tenido contrato laboral o hayan prestado servicios vía honorarios que tengan reducción salarial de 20% entre diciembre 2020/ enero 2021 vis a vis diciembre 2019/ enero 2020 o,
 - en caso de las empresas individuales si tuvo caída de rentas que declare a SII

O sea, el 28% de trabajadores informales -según último informe INE- NO tienen acceso a este bono de clase media ni al préstamo porque no reúnen requisito base de estar con contrato, o haber boleteado o ser empresa individual.

Eso equivale según INE a 2.508.000 trabajadores/as que quedan sin acceso a este beneficio para enfrentar cuarentena.

Además, en último semestre de los empleos recuperados el 65% de ellos son empleos informales según INE.

Entonces de partida el proyecto del Gobierno deja afuera a casi 30% de la fuerza laboral actual y que sufrido mermas notorias de sus ingresos. Eso implica plantear un aumento de cobertura para los trabajadores por cuenta propia, asalariados informales etc.

- B) En el Bono Clase Media se establece que los trabajadores con contrato o que hayan boleteado para acceder deben haber tenido una merma remuneracional diciembre 2020 enero 2021 con los mismos meses en 2019/2020 con ingresos que van desde ingreso mínimo a \$2,0 millones –lo que es un avance-; pero al limitar la base de comparación a 2 meses excluye por el diseño con “letra chica” a importantes segmentos de chilenos/as que hayan tenido merma remuneracional en el segundo semestre 2020 con excepción de diciembre.

Por eso debiera plantearse que la base de comparación se amplíe a lo menos a 6 meses.

- C) Los asalariados vía boleta o contrato de trabajo que hacen cotizaciones previsionales en enero 2021 según superintendencia de pensiones fueron 5.580.000 trabajadores y los ocupados según INE fueron en trimestre nov/dic/enero 2021 8.959.000 trabajadores o sea según los datos administrativos hay 3.379.000 personas ocupadas que no cotizaron previsionalmente que no acceden a los beneficios de este proyecto de ley.

El tema del acceso de los trabajadores informales se ha planteado desde 2020 y se resolvió para trabajadores del sector transporte remunerados y este proyecto de ley trae un bono para transportistas remunerados de pasajeros por \$350.000 reconociendo que hay actividades que no son capturadas por los registros administrativos del proyecto (no tienen contrato, no boletean, ni son empresas individuales para SII) que pueden acceder porque hay registros estatales como la pesca artesanal, pequeña minería y también existen las patentes municipales para identificar por ejemplos a feriantes que pagan sus patentes.

PRIMERAS CONCLUSIONES.-

- Este Bono de Clase Media en su cobertura excluye a los trabajadores por cuenta propia, asalariados informales y todas y todos aquellos trabajadores que son calificados como OCUPACIONES INFORMALES y que según último informe del INE alcanzan al 28% de la fuerza laboral ocupada – y que equivalen alrededor de 2.508.000 trabajadores/as informales-.
- El Senado debiera focalizarse en ampliar la cobertura de este beneficio por una sola vez a los trabajadores informales que en esta propuesta gubernamental

quedan excluidos y plantear que este Bono sea dado más de 1 vez porque la crisis sanitaria se prolongará al invierno.

EJES DE PROPUESTAS PARA CAMBIOS A BONO CLASE MEDIA EN SENADO.-

1) Este beneficio es de \$500.000 por una sola vez para personas entre 18 a 65 años que sean trabajadores con cotización previsional o hayan boleteado y que hayan sufrido merma remuneracional del 20% entre diciembre 2020 y enero 2021 y los mismos meses del año anterior + empresas individuales q declaren en operación renta (alrededor de 100.000 recibieron apoyo 2020)

Al reducirse a trabajadores formales en registros administrativos se excluyen a los trabajadores por cuenta propia y asalariados informales que según INE son app 28% de la fuerza laboral. Los que cotizaron previsionalmente en enero 2021 según superintendencia de pensiones fueron 5.580.000 trabajadores y la fuerza laboral según INE llega a casi 9,0 millones.

O sea hay un universo importante de personas en la informalidad que por diseño quedan afuera del beneficio.

2) En la Cámara se agregaron a los pensionados por renta vitalicia con un bono de \$100.000 que beneficiaría a 360.000 pensionados

3) El foco en Senado debiera ser ampliar la cobertura del beneficio

+ hacia trabajadores informales mediante la modalidad del autoreporte que puede ser chequeado con la inscripción en el Registro Social de Hogares

+ Utilización de otros registros administrativos en el Estado como se usa para transportistas en artículo 19 que incorpora a transportistas de pasajeros que permitiría usar el registro de la Pesca Artesanal para beneficiar a aquellas personas inscritas con sólo 1 embarcación, usar registro de patentes municipales para dar bono a feriantes por ej.

+ Aumentar límite de edad de 65 años a 70 años porque hay trabajadores informales con pensión

+ Ampliar beneficiarios no sólo a los q presenten merma en diciembre 2020 y enero 2021, también a los trabajadores que acrediten merma remuneracional entre agosto 2020

a noviembre 2020 que implicaría un fuerte aumento de cobertura. Para determinar la disminución del ingreso, debiera considerarse un promedio de 6 meses, y no de 2 meses como se señala en el PDL.

Esto es, se compare entre ingreso promedio mensual agosto 2020 y enero 2021 con agosto 2019 y enero de 2020, esto permite recoger de mejor manera la afectación de ingresos de las personas por efecto de la pandemia, aislando el efecto de la presencia de ingresos coyunturales de uno o dos meses en particular que podrían no reflejar la verdadera necesidad de protección de ingresos

4) Senado debiera eliminar artículo 18 y que quede establecido en la ley que este bono se repetirá próximo mes en la medida que la tasa de incidencia y tasa de positividad superen un cierto rango

5) El artículo 8° establece que los perceptores del IFE y que también reciban bono de clase media se les restará el aporte IFE covid enero y febrero.

Este es una norma que perjudica a los que reciben IFE y hacerlo incompatible para los pocos que lo recibirán aparece más regresivo. Sugerencia eliminar artículo 8°.

6) En referencia al IFE 2021 debiera plantearse terminar con la postulación mensual y darse a todos los hogares que recibieron IFE en septiembre/octubre 2020 y que el monto se incremente parejo de \$100.000 per cápita desde ahora en marzo o a lo menos desde abril.

7) Modificar el decreto que regula subsidio proteje que otorga \$200.000 para custodia de niños/as menores de 2 años para que se amplié la cobertura hacia las madres que estén buscando empleo sea en el mercado formal como informal.

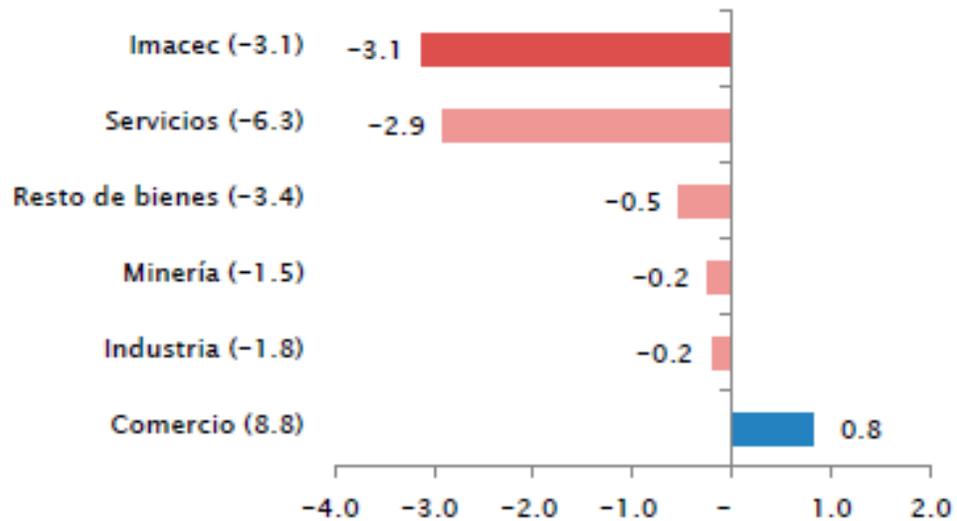
Con Caída #IMACEC enero -3,1%, no cabe discurso triunfalista, la economía NO se ha recuperado; hay más de 1.045.000 empleos menos en 12 meses, la producción industrial ha caído.



Gráfico 1: Imacec
(tasas de variación porcentual)

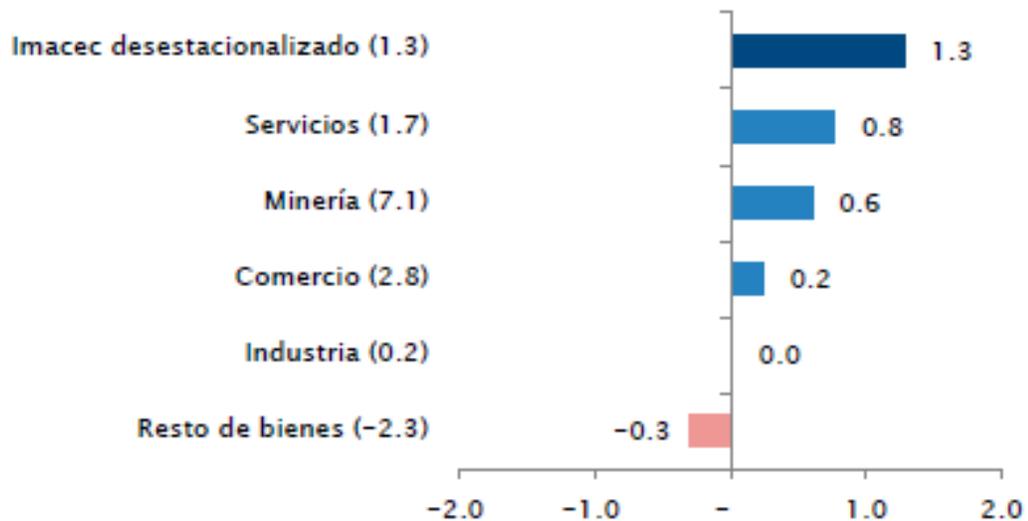


Gráfico 2: Contribución a la variación anual del Imacec
(tasas de variación y contribuciones porcentuales)



Nota: Variación anual entre paréntesis y contribuciones porcentuales en barras.

Gráfico 3: Contribución a la variación mensual del Imacec desestacionalizado
(tasas de variación y contribuciones porcentuales)



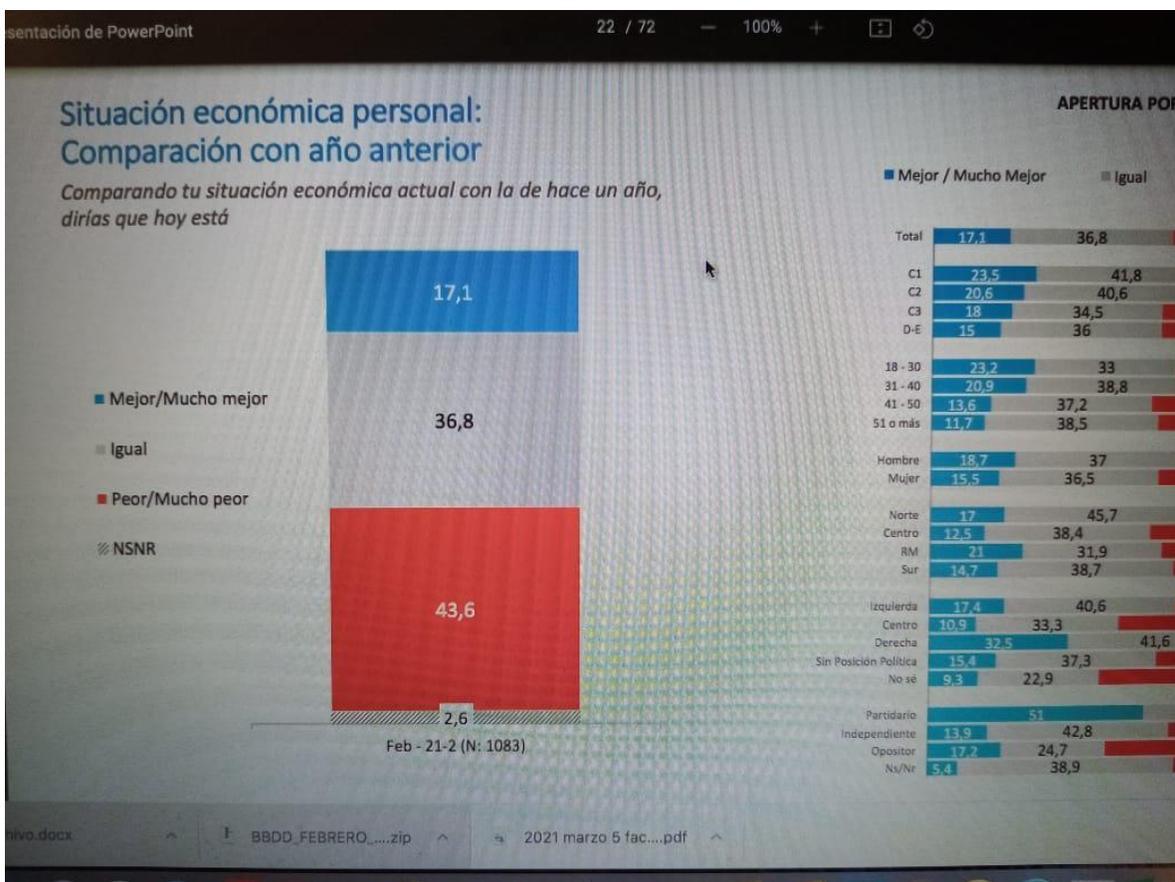
Nota: Variación mensual entre paréntesis y contribuciones porcentuales en barras.

ES urgente un Impulso fiscal para reactivar la economía acelerando la ejecución de la inversión pública, las pequeñas empresas de los sectores afectados como Turismo, Culturas requieren apoyo fiscal directo y las familias sin empleo y con caída de ingresos sustantivo requiere apoyo social. El IFE 2021 con cobertura recortada y postulación mensual por internet No es solución. Es bien fuerte el -3,1% de caída de IMACEC enero,

revelador que la economía anda muy lenta y que no cabe un discurso TRIUNFALISTA (puede q alguien bien gobiernista destaque q serie desastacionalizada crece 1,8% en relación al mes pasado)

Es revelador que NO han implementado el IMPULSO FISCAL (cuestión que debemos reiterar), la inversión pública sigue parada, no hay apoyos directos a las industrias en crisis como el Turismo, la Cultura y NO hay apoyo real a las familias vulnerables q no tienen empleos o han visto caída sus ingresos

El IFE 2021 con postulación mensual, con 33% menos de cobertura NO es solución ni es alivio y debe incrementarse generando una renta familiar de emergencia en la lógica de q no han implementado impulso fiscal del presupuesto 2021 debieras citar a Hacienda para q informe sobre la ejecución del presupuesto en inversión pública, en apoyo social vía IFE y el apoyo a PYMES y Cultura NO han HECHO NADA



: Datos de situación económica personal comparado con año anterior: 43% siente q esta peor q año pasado y 36% considera q esta igual

OTRO FRACASO DE PIÑERA

Sin pena ni gloria se conmemoraron 3 años de un mal gobierno como es el actual que ha sido incapaz de atender una profunda crisis social y que en materia de sanitaria ante la pandemia sólo puede mostrar un exitoso proceso de vacunación, que pareciera generó un inadecuado triunfalismo que le hizo impulsar medidas que relajaron los controles del virus como la apertura de casinos y de gimnasios, la masificación del permiso de vacaciones parecieran estar a la base de este rebrote del virus covid19 –que este jueves mostró 5.566 casos nuevos y 156 personas fallecidas, cifras que nos acercan al peak del 2020-.

Este rebrote explica las medidas restrictivas que conocimos esta semana: retroceden a fase 2 o sea cuarentena los fines de semana a toda la Región Metropolitana, retroceden a cuarentena total comunas turísticas como Coquimbo, Serena, Valparaíso, Osorno entre otras y se señala que se requieren medidas más drásticas este mes de marzo.

Estas medidas sanitarias tendrán un impacto negativo en una economía que anda lenta (enero tuvo IMACEC -3,1%) y que no recupera empleos –hay 1.045.000 empleos menos que hace 12 meses y cerca de 800.000 mujeres inactivas- y aparece muy triunfalista la posibilidad de que economía crecerá 6% este 2021 como pronostican los medios empresariales.

El triunfalismo del piñerismo está pasando una mala cuenta porque han promovido una cierta normalidad producto de la vacunación, se insistió en volver a clases presenciales e incluso se anunció que las actividades deportivas tendrían público asistente. El virus está ahí, aumenta la hospitalización de casos críticos y deben reforzarse las restricciones a las interacciones sociales que tendrán repercusiones económicas.

En las comunas que vuelven a cuarentena total muchas familias serán afectadas en sus actividades de servicio como gastronomía, entretenimiento, turismo y el gobierno no tiene un potente apoyo social y productivo; sigue con un IFE 2021 que recortó cobertura y beneficios y en esas comunas deberán enfrentar las cuarentenas con un bono de \$40.000 per cápita que no es de gran ayuda, si es que pudo postular por internet el mes pasado.

El 2020 la sobrevivencia de las familias chilenas –con excepción del quintil más vulnerable- fue gracias al primer y segundo retiro de los ahorros previsionales que inyectaron en la economía más de US\$ 30.000 millones, donde el apoyo fiscal vía IFE 1 y 2, Bono Clase media y navidad alcanzó apenas a un gasto fiscal de casi US\$ 5.000 millones, o sea el Estado gastó un 15% en relación a los ahorros individuales que usó la mayoría de las familias para sobrevivir a la pandemia.

Este 2021 el apoyo fiscal debiera ser más activo, no se puede seguir “llegando tarde” como fue la tónica de este mal gobierno.

Inesperadamente tienen más recursos fiscales producto del mayor precio de cobre – alrededor de US\$ 1.500 millones- que debieran usarse en apoyar a las familias que empezarán a pasarlo mal producto de estas restrictivas medidas sanitarias y no para cubrir el déficit actual.

El presupuesto 2021 es de US\$ 76.000 millones tiene un fuerte componente de inversión pública generadora de nuevos empleos, subsidios al turismo, a la cultura -que lamentablemente aún no se ejecutan-, subsidios al empleo formal que tienen bajo ritmo de colocación que podrían dar un impulso fiscal a la actividad productiva, y a un potente paquete de ayuda social a las familias que han sufrido una notable merma de sus ingresos, pero lamentablemente va lenta la ejecución de la inversión pública –en enero 8 regiones casi no ejecutaron su presupuesto de inversión-.

Es incomprensible la mala gestión en ejecutar la inversión y los subsidios de apoyo a diversas actividades productivas que están afectadas por las medidas de restricción, pero lo que resulta lamentable es que en materia de apoyo social a las familias vulnerables y de clase media que vieron caer sus ingresos y se han empobrecido, el Estado no las haya ayudado y que su sobrevivencia haya sido gracias a sus ahorros previsionales.

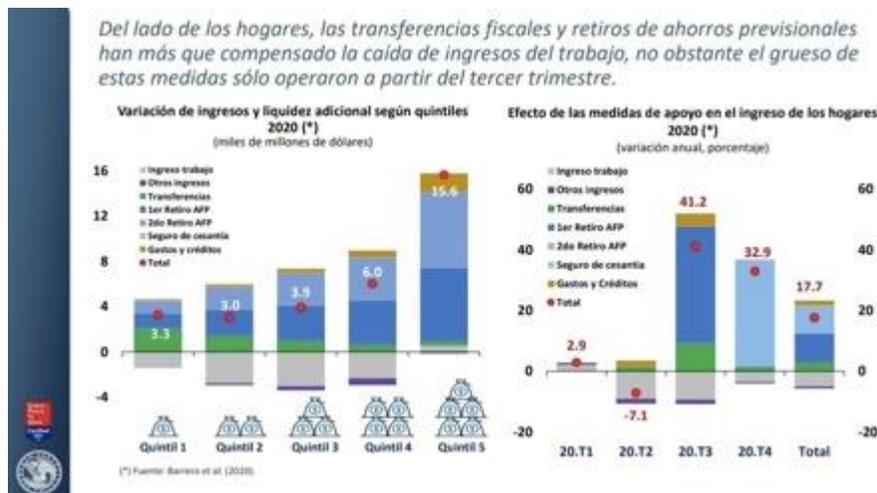
Constatemos no existe una red de protección social para estas crisis y es un fracaso de la gestión Piñera que incluso no es capaz de resolver de cara a la crisis social que se inicia con el rebrote del covid19.

Gobierno anunció bono de clase media para ahora 2021.

Pero debiera evaluarse el apoyo fiscal durante la pandemia; en 2020 el gasto fiscal en apoyo social llegó a casi US\$ 5.000 millones

IFE fase 2	US\$ 2.494 millones
IFE fase inicial	US\$ 833 millones
Apoyo Clase Media	US\$ 938 millones
Bono covid navidad	US\$ 292 millones
Nono covid abril	US\$ 176 millones
Apoyo a Municipios	US\$ 121 millones
Apoyo a municipios 2	US\$ 102 millones

Ese esfuerzo fiscal representa apenas 15% de los recursos que se inyectaron en la economía con primer y segundo retiro significaron un traspaso de más de US\$ 30.000 millones o sea el aporte fiscal fue poco significativo en la situación de las familias como lo muestra gráfico del banco Central



Sugerencias.-

- a) Exigir re-diseño 2021 ya que su cobertura bajó en más de 1,0 de hogares vulnerables.-

IFE 2021 de enero con postulación mensual vía Internet y con montos según situación sanitaria en las comunas rebajó la cobertura en 1,0 millón de familias en relación a la cobertura de agosto 2020 que alcanzaba a 3,0 millones de hogares del 40% más vulnerable.

Las comunas que entraron en cuarentena total ahora como Coquimbo, Serena, Valparaíso, Osorno por ej tendrán un bono de \$40.000 porque IFE marzo se fija según

condición sanitaria de febrero o sea es un IFE desfasado y no es botón automático como se conversó en ley de presupuesto 2021 en noviembre pasado.

El costo fiscal de enero fue \$291,0 millones y en 2020 el costo mensual fiscal era app US\$ 500 millones.

Debe exigirse volver a Ingreso Familiar de emergencia y modificar las resoluciones y decretos que lo diseñaron.

b) El bono para Clase Media entre 400.000 a \$600.000 según lo anunciado por gobierno será vía proyecto de ley.

Hoy la fotografía es que para 40% más vulnerable el aporte per cápita va de \$40.000 a \$80.000, mientras que para clase media iría de \$400.000 a \$600.000 lo cual se ve como injusto y regresivo.

Se requiere conocer la evaluación de lo realizado en 2020 vía Bono clase media y préstamo, ya que hay muchos sectores que no tuvieron acceso a estos beneficios como por ej trabajadores de la Cultura, sector Transporte ya que hubo muchos chilenos/as que NO accedieron a estos beneficios y que en 2020 fueron “salvados” por primer y segundo retiro de AFP’s.

Este 2021 con la amenaza de ir al TC por tercer retiro, este tema de rediseñar , ampliar cobertura y hacer más equitativo los aportes fiscales al 40% más vulnerable y las familias de clases medias, debe hacerse en una sola negociación política y su primera estación será la Cámara de Diputados.

La situación sanitaria se agudiza y muchas comunas y regiones retroceden a cuarentena total o por fin de semana que ralentizará la actividad económica y se requiere más apoyo social a las familias sin empleo, con caída de ingresos y con empleos informales.

Aún no tenemos informes de cobertura y focalización de IFE 2020, ni la actual cobertura del Registro Social de Hogares.

Tampoco tenemos evaluación sobre el Bono de Clase Media que el 2020 significó q gente sin requisitos accediera.

Esta negociación requiere tener esa información y además tener reuniones previas con sectores marginados de las ayudas estatales como el sector Cultura, los Transportistas etc.

PLANTEAMIENTOS DE SENADORES DE OPOSICIÓN PARA PERFECCIONAR LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA RESPONDER A LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA

1. BENEFICIARIOS: necesidad de extender beneficios a otros grupos
 1. Ampliar cobertura según ingreso: modificar montos respecto de los cuales no se requerirá verificar disminución de los ingresos, cambiar \$408.125 por \$600.000.
 2. Eliminar referencia a “ingreso mínimo mensual” y reemplazarlo por \$300.000
 3. Ampliar a Pensionados IPS: no solamente como aumento del bono clase media, sino que como “beneficiarios independientes”. (pensionados del sistema antiguo y de leyes especiales nº 19.234 y 19.582, 19.980, 19.992, etc.)
 4. Ampliar a trabajadores por cuenta propia (“informales”): debemos extender beneficiarios que no consten en registros administrativos del SII o MDS, que son cerca del 28% de la fuerza laboral (2,5 millones).
 1. Considerando que en este proyecto se utiliza un registro administrativo especial para el bono extraordinario a transportistas, se pueden usar otros registros administrativos análogos, como “Registro Pesquero Artesanal” para los pescadores artesanales, “Registro de Patentes Municipales” para beneficiar a feriantes, entre otros.
 - e. Posibilidad de reclamo administrativo: la persona que estima cumplir requisitos básicos para la obtención de algún beneficio (bono, crédito, IFE, etc), tendrá derecho a que se revise su postulación por el organismo encargado, pudiendo presentar antecedentes que respalden su posición.

2. BASE DE CÁLCULO PARA DISMINUCIÓN INGRESOS:
 - a. Pasar de usar de “diciembre 2020 y enero 2021” a una base mayor de comparación de 6 a 12 meses (Gobierno concede que la base de comparación sean 12 meses)

3. ELIMINAR ART. 8 (INCOMPATIBILIDAD CON IFE) “Compatibilidad del Bono Clase Media con otros beneficios”
 - a. Descontar a los beneficiarios IFE (que ya son pocos), ese monto del bono que recibirán es un sinsentido, considerando que las circunstancias que autorizan este aporte son diferentes, que cuando hicieron uso del IFE no tenían cómo saber que existiría un bono posterior y que los beneficiarios IFE son los más vulnerables, por lo que una ayuda extra no los “hará más ricos”.

4. ELIMINAR FACULTAD ART 18: “Extensión de los beneficios” vía decreto y que si hay otro bono para este universo sea por ley.
 - a. Esto va en la línea de eliminar el condicionamiento de la entrega de ayudas económicas a medidas sanitarias.

5. EVITAR DOBLE ENDEUDAMIENTO: solución para personas que han tomado “créditos preferenciales del Estado” y que en 2022 vean descontados el 20 o 30% de sus ingresos para devolver la plata al Fisco. Es urgente condensar ambos créditos y poner una norma de cierre que impida que se descuente una cantidad excesiva por concepto de devolución de los dineros prestados por el Fisco.

Sugerencia redacción: *Para agregar, en el artículo 11, un inciso cuarto nuevo, del siguiente tenor: “Con todo, si el beneficiario mantuviera devolución pendiente de uno o más Préstamos o Créditos Solidarios, cualquiera sea su denominación o monto, entregados por intermedio del Fisco, sea por ley o decreto, para efectos de su devolución, no podrá descontarse más de un 7% anual de las rentas determinadas en la forma del inciso anterior.”.*

6. BONO/CRÉDITO PYMES y trabajadores rubros gastronomía, turismo y cultura

a. De manera análoga al rubro del transporte, deberá establecerse un bono extraordinario para trabajadores y un préstamo especial para las pymes de los rubros mencionados.

7. FECHA DE VIGENCIA BENEFICIOS (art. 1 transitorio):

a. Considerando que los fondos están disponibles, así que debemos acortar la fecha del pago del bono, a 7 días desde promulgada y publicada. (actual: “primer día del mes siguiente”).

b. Igualmente, respecto del monto de los créditos, para implementarse en 7 días desde publicada (no al 8vo día del mes siguiente a la entrada en vigencia como lo señala el proyecto).

MODIFICACIONES AL IFE 2021.-

IFE 2021 para responder a la actual crisis sanitaria debe modificarse su diseño originado en glosa de ley de presupuesto 2021

a. *Debe ampliarse potenciales beneficiarios al 80% del Registro Social de Hogares*

b. *Debe ampliarse el umbral de ingreso establecido en el artículo 4º de ley 21.230 de tal manera de que más familias califiquen para este beneficio.*

c. *Eliminar de la Glosa 26 numeral 3 todas las alusiones que se realizan a las Fases del plan “Paso a Paso” o a las condiciones sanitarias, sino que debe aplicarse de forma igualitaria a todas las comunas del país. De la misma manera, el Decreto que lo regule debe eliminar las alusiones a la situación sanitaria*

d. *En este nuevo IFE 3.0 para que sea una real protección social debe tener un monto parejo en el país y que permita que una familia tipo de 3 personas tenga un ingreso familiar de \$500.000 (\$2021) para enfrentar los efectos de la pandemia*

e. *Estos beneficiarios del IFE, tanto los hogares beneficiados en peak septiembre/octubre 2020 como los nuevos postulantes deben tener un acceso simplificado y casi automático al beneficio.*

f. *Para dar seguridad y tranquilidad a las familias debe establecerse este beneficio a lo menos por los próximos 3 o 4 meses.*

g. *El monto per cápita debe incrementarse en relación al valor del 2020.*

AMPLIAR SUBSIDIO PROTEGE

En subsidio al empleo SENCE se creó una "línea protege" para facilitar el cuidado infantil de las mujeres que buscan reinsertarse laboralmente, pero su actual diseño está lleno de trabas.

Proponemos modificarlo para ampliar su escasa cobertura actual, ampliando a más de 3 meses, un monto mayor que \$200.000 mensuales y que sea para todas las mujeres que acrediten ser madre de un niño/a menor de 2 años

APOYO PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

Es urgente activar un plan de apoyo directo, vía subsidios a las pequeñas empresas afectadas por las restricciones sanitarias, con foco en sectores económicos sensibles como turismo, culturas, gastronomía, pescadores artesanales, peluquería, comercio y servicios, mediante los recursos contemplados en ley de presupuesto 2021 y una reasignación que provenga del bajo uso del subsidio al empleo en SENCE.

TIPS PRESIDENTA DEL SENADO YASNA PROVOSTE
PARA SEMINARIO EN IRADE

Saludos cordiales,

Quisiera agradecerles la invitación a participar en este Taller de conversación en la Región del Bío Bío.

Para esta nueva mesa del Senado es muy importante vincularnos y dialogar con la sociedad civil y en especial con las regiones porque creo que en el nuevo Chile que debemos construir es muy importante potenciar la regionalización y la capacidad de sus actores para construir un equilibrado desarrollo regional.

EL DESAFÍO DE LAS REGIONES.-

Las regiones requieren más recursos, más capacidad de decisión y como país debemos consolidar un Chile más descentralizado.

Esa voluntad creo que es mayoritaria en el Parlamento y así se expresó hace algunas semanas en la sala del Senado cuando se discutió la idea de legislar un mal proyecto gubernamental titulado “descentralización financiera” que sólo profundiza el control de la DIPRES y la SUBDERE sobre los recursos

destinados a las regiones y no hubo ningún incremento de las rentas regionales.

Se aprobó la idea de legislar, pero también se hizo un llamado transversal al Gobierno para que modificará estas señales re-centralizadoras del proyecto y de verdad se avanzará hacia una institucionalidad realmente descentralizadora donde se diera capacidad de decisión a las autoridades elegidas por las comunidades regionales, tanto el nuevo Gobernador Regional como el rol de los Consejeros Regionales y no seguir incrementando poder a los representantes del gobierno central.

Me alegro que en ese debate estuviera una corporación regional representativa de esta región.

Aquí –y la historia lo prueba- hay enormes capacidades culturales para avanzar más en una real descentralización.

Tiene potentes Universidades, que algunas son de larga tradición y aporte a la comunidad, Universidades con vínculos con el mundo productivo, tiene una rica y diversa actividad cultural, profesionales altamente calificados o sea tiene las bases para impulsar un plan de desarrollo regional a mediano plazo que permita recuperar su capacidad de crecer.

Pero también tiene territorios complejos donde se requiere impulsar un clima de diálogo político con los pueblos originarios que permita transitar hacia mayores niveles de inclusión y paz social.

Pero esos desafíos deben abordarse con más descentralización, con más diálogo, con más protagonismo de la sociedad civil y no con menos como algunos piensan.

LOS CAMBIOS EN EL PAÍS.-

Estamos viviendo procesos de cambios en el país que una parte de la élite política y económica no quieren facilitar y al contrario insisten –algunos- en colocar barreras a estos necesarios procesos de transformación que demanda la mayoría del país.

Un Chile más democrático y participativo debe escuchar más a la ciudadanía, quienes ejercemos roles políticos debemos tener un permanente diálogo con los actores sociales, con las instituciones académicas, con las organizaciones sociales.

El Chile del futuro debe construirse entre todas y todos y no sólo por algunos.

Es una construcción que reconoce la diversidad pero que se edifica sobre liderazgos que construyen uniendo a esa diversidad, tendiendo puentes y donde no caben exclusiones.

Estoy convencida que ese tipo de gestión política permitirá recuperar muchas confianzas perdidas en las instituciones democráticas.

No es bueno para el país que se anide tanta desconfianza, pero también quienes ocupamos cargos de representación debemos escuchar más a la ciudadanía y hablar con la verdad.

Hoy la situación de crisis sanitaria nos exige a todas y todos trabajar con esmero para cuidar la vida de nuestros compatriotas.

Pero también reclamar para que existan las ayudas sociales y productivas para las familias afectadas y para las pequeñas empresas y sectores económicos impactados por las restricciones sanitarias.

En situaciones de crisis se requiere un Estado activo, protector y no uno que sea espectador o comentarista.

Se requiere velocidad de reacción, capacidad de atender las angustias de las familias y mucho impulso fiscal.

Lo preocupante de esta crisis en el 2020 es que las ayudas fiscales a las personas sumaron un gasto fiscal de solo US\$ 4.575 millones, pero el gasto privado en enfrentar la crisis producto de los 2 retiros de los ahorros previsionales significaron una inyección de recursos a la economía de casi US\$34.000 millones.

Las crisis no pueden ser resueltas con los ahorros de las personas. El costo no lo deben ni pueden pagar los y las trabajadores.

Debe haber un esfuerzo fiscal relevante y espero que esta situación cambie este 2021 porque tenemos además una situación sanitaria que parece ser más compleja.

Hace una semana se anunciaron US\$ 6.000 millones adicionales para enfrentar el rebrote de la crisis sanitaria y creo que pueden quedarse corto esos recursos.

Hay un presupuesto aprobado por US\$ 76.000 millones donde la inversión pública y el apoyo a las pymes deben ejecutarse, cuestión que todavía no ocurre.

Una sociedad enfrentada a esta pandemia requiere que las instituciones estén a la altura, que sean capaz de aglutinar a expertos para enfrentar los complejos procesos que se viven, que comuniquen adecuadamente los riesgos que se enfrenten, que tomen decisiones basadas en la evidencia científica para resguardar la salud de las personas y en especial, que se implementen herramientas de protección social efectivas y que lleguen a la gente.

No podemos seguir siendo un país que anuncia programas de apoyo que en su implementación son engorrosos, llenos de letra chica, que llegan tarde y que dejan en la orfandad a la mayoría de la población.

Las ayudas sociales, la implementación de las restricciones sanitarias debieran ser tareas nacionales, pero ellas requieren diálogo y una adecuada comunicación hacia la ciudadanía.

Hoy más que ayer se requiere políticas sociales y sanitarias que sean percibidas como tareas nacionales.

El país requiere muchas tareas nacionales y no seguir viviendo en la lógica del individualismo, del “sálvate con tus propias uñas” o de que los servicios sociales son para quienes pueden pagarlo.

Los países que han saltado al desarrollo han construido sociedades solidarias y con fuerte acento comunitario.

Así con solidaridad se han construido países donde hay pensiones dignas que garantizan un adecuado nivel de vida en la vejez, con educación pública de calidad que facilite la inclusión social, con un sistema público de salud de alto estándar.

Esta crisis nos ha mostrado que nuestro sistema público de salud ha resistido la crisis de los contagiados y también ha realizado un exitoso proceso de vacunación.

Hoy es un sistema estresado con tantas presiones y debemos invertir más en la salud pública, especialmente a nivel de la atención primaria.

El otro incremento de inversión pública para la próxima década que no podemos eludir es la inversión en Innovación, Ciencias y Tecnología.

No seremos un país desarrollado de verdad si seguimos invirtiendo apenas un 0,34% del PIB en Innovación, Ciencias y tecnología cuando los países desarrollados en promedio invierten anualmente entre 1,5% a 2% del PIB.

Debemos diversificar nuestra matriz productiva de lo que producimos y dar más valor agregado a lo que exportamos y eso no lo hace el mercado, eso requiere política pública, bienes públicos para la competitividad.

Lamentablemente en las últimas décadas nuestra élite económica hizo caso omiso a esto, vivió esperando un nuevo boom del precio del cobre y no hizo las tareas que nos recomienda al mirar cualquier país desarrollado como Australia, Holanda, Corea del Sur que es invertir en capital humano y en Innovación productiva.

No podemos ser un país que vive solo preocupado del precio del cobre en la bolsa de Londres.

Debemos innovar, alentar a los científicos y a las Universidades para que se vinculen con mundo productivo y aquí en esta región puede iniciarse este ciclo virtuoso que el Chile sí o sí debe recorrer si queremos tener progreso e inclusión social en el futuro.

LOS DESAFÍOS FUTUROS.-

Un Chile más solidario requiere una mejor democracia, reglas comunes compartidas, instituciones que estén al servicio del bien común y de las personas.

Por eso es relevante el debate sobre una nueva Constitución y que ella sea redactada por representantes de la sociedad y de modo paritario.

Las mujeres podemos y debemos jugar roles más protagónicos en la sociedad y también en las empresas.

No sólo aportando con trabajo sino también decidiendo sobre el rumbo de la empresa, en su relación con el entorno social y medio ambiental.

Por eso seguiremos promoviendo que en los directorios de las empresas haya representación paritaria y ojalá también de los trabajadores.

Es hora de que las empresas sean espacios de colaboración que aporten cada día más al desarrollo productivo del país.

También debemos avanzar hacia un Chile plurinacional que reconoce el aporte de todas las comunidades, de sus pueblos originarios y es ese reconocimiento a la diversidad lo que ha permitido el desarrollo de países que han generado estas institucionalidades inclusivas como Canadá, Nueva Zelanda.

Son muchos los desafíos que tenemos como país y también en las regiones, pero ellos debemos abordarlos en un clima de colaboración –reconociendo nuestras diferencias-, confiando en el valor del diálogo que permita construir mayorías estables que nos encaminen hacia la paz social y la necesaria relegitimación de las instituciones democráticas.

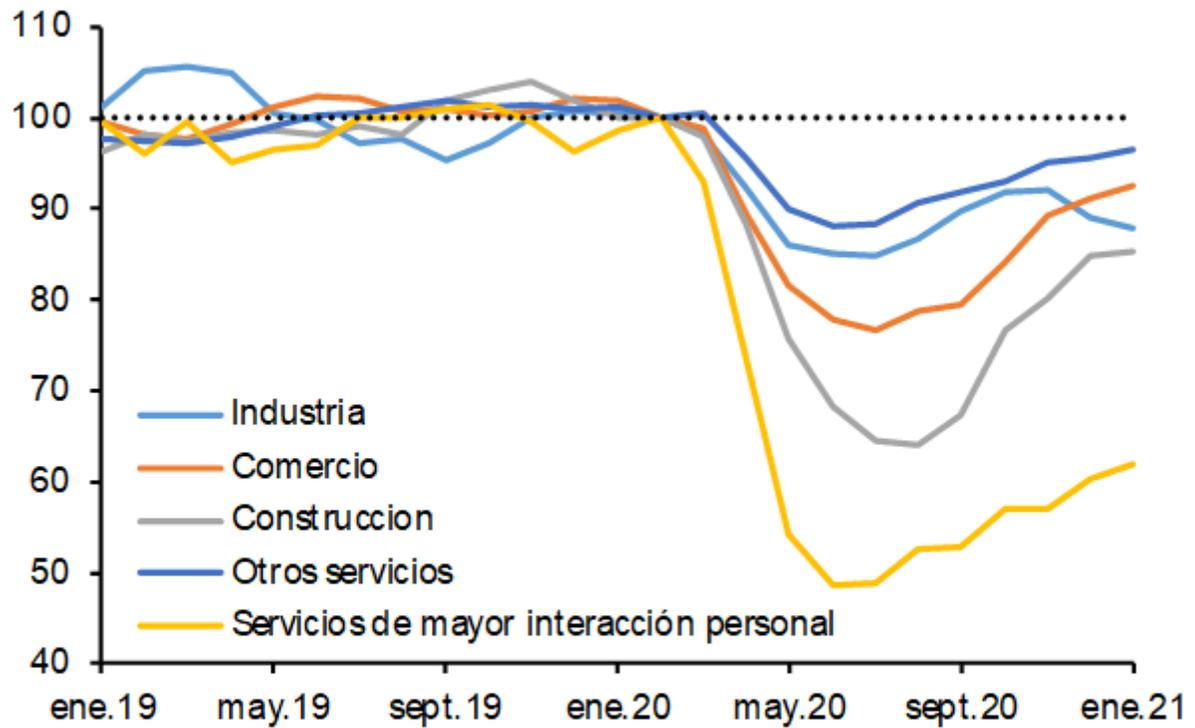
Uds saben soy de oposición al actual gobierno, creo que Chile se merece un mejor gobierno, se merece avanzar hacia mayores niveles de equidad social y recorrer ese camino requiere tener mayorías políticas y sociales estables y es ahí donde aún estamos al debe.

Espero que este 2021 podamos avanzar en reconstruir esa capacidad de mirarnos y unirnos para lograr que Chile tenga un futuro con más progreso para todas y todos –no solo para algunos-, con mejores condiciones de vida para las grandes mayorías y que ese nivel de inclusión social nos traiga paz y desarrollo.

Creo que eso es posible.

Muchas gracias

Gráfico 6
Empleo por sector
(índice feb.20=100)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

el empleo es el talón de aquiles ...la métrica de la recuperación no puede ser imacec q tiene baja tasa de comparación...sino el empleo q muestra rezagos importantes Banco Central instala q IMACEC q se recuperaría en 7% para 2021 sea la métrica q mide la recuperación, pero el desempleo seguirá siendo alto (más 1 millón de ocupados menos y las mujeres inactivas)..entonces la recuperación no sólo es imacec q tendrá en 2021 un

rebote estadístico por la baja tasa de comparación sino que también debe mirar la recuperación de los empleos y eso no ocurrirá en 2021 y recién el desempleo bajara para 2022 y 2023...Por eso sugiero que visibilicemos la recuperación de los empleos anda muy lento y q deben reforzarse los mecanismos de protección social para esos sectores desempleados por ej ayudando con más cuidado infantil a las mujeres q buscan empleo (ampliación /universalización del subsidio Protege por ej)

Tabla 1
Resumen proyecciones

	2021 (f)	2022 (f)	2023 (f)
PIB (var. anual; %)	6,0-7,0	3,0-4,0	2,5-3,5
Cuenta corriente (% del PIB)	-0,9	-1,6	-2,4
Inflación total (prom. anual; %)	3,4	2,9	3,0
Inflación subyacente (prom. anual; %)	3,0	2,8	3,0
Inflación a dos años (%) (*)	--	--	3,0
Crecimiento mundial (var. anual; %)	6,2	4,4	3,5
Precio del cobre (prom. anual; US\$cent/libra)	395	375	355

(*) Corresponde a la inflación proyectada para el primer trimestre del 2023.

(f) Proyección.

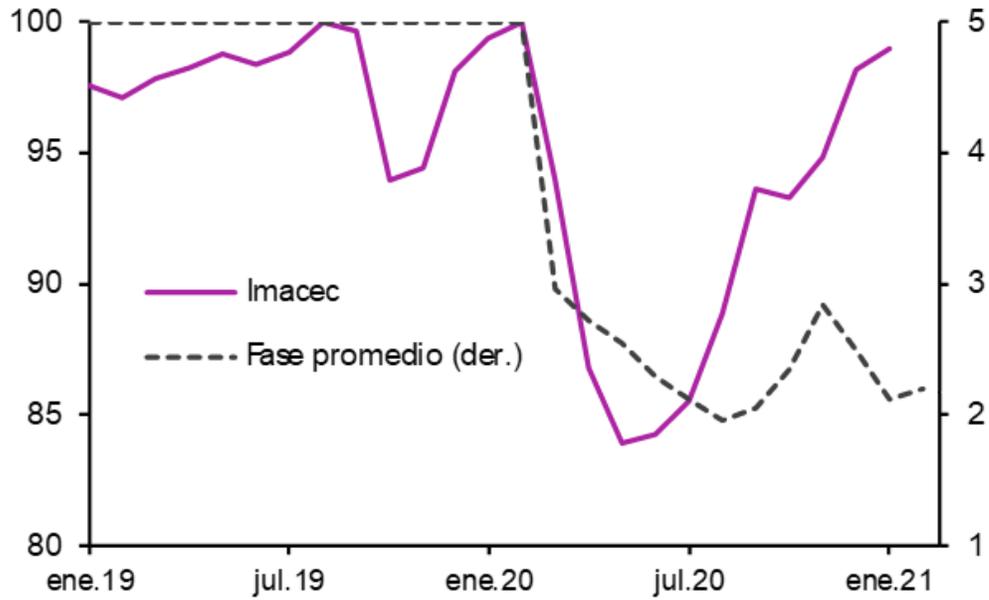
Fuente: Banco Central de Chile.

mirando el crecimiento de mediano plazo es preocupante lo del 2022 y 2023 donde crecimiento es bajo...para la post pandemia es importante insistir en aumentar inversión en Innovación, Ciencia y Tecnología q permitan mejorar valor agregado a nuestra canasta exportadora

Gráfico 2

Medidas de confinamiento e Imacec

(serie desestacionalizada; índice feb.20=100, fase)



Fuente: Banco Central de Chile en base a información del Ministerio de Salud de Chile e Instituto Nacional de Estadísticas.

**PLANTEAMIENTOS DE SENADORES DE OPOSICIÓN PARA
PERFECCIONAR LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA RESPONDER A LOS
EFECTOS DE LA PANDEMIA**

**CONTRA PROPUESTA 31 DE MARZO, POST RESPUESTA DE
HACIENDA**

1. SOBRE BONO CLASE MEDIA: creemos importante seguir explorando fórmulas para ampliar cobertura, como
 1. Ampliar cobertura según ingreso: modificar montos respecto de los cuales no se requerirá verificar disminución de los ingresos, cambiar \$408.125 por \$600.000.
 2. Eliminar referencia a “ingreso mínimo mensual” y reemplazarlo por \$300.000
 3. Ampliar a trabajadores por cuenta propia (“informales”): debemos extender beneficiarios que no consten en registros administrativos del SII o MDS, que son cerca del 28% de la fuerza laboral (2,5 millones).
 1. Considerando que en este proyecto se utiliza un registro administrativo especial para el bono extraordinario a transportistas, se pueden usar otros registros administrativos análogos, como “Registro Pesquero Artesanal” para los pescadores artesanales, “Registro de Patentes Municipales” para beneficiar a feriantes, entre otros.
 - d. Apertura de un canal adicional de beneficiarios: se requiere de un mecanismo que permita a personas que, cumpliendo los requisitos de vulnerabilidad y por ende siendo parte del universo destinatario de las prestaciones, no accedan a ella por cuestiones burocráticas o desajustes de los parámetros de captura. Para estos casos, se debe contar con un mecanismo que les permita acceder a las prestaciones y obtener un pronunciamiento estatal sobre su situación, para que puedan sumarse como beneficiarios/as en caso de que se constate la necesidad. Para ello, además de contar con un canal adicional flexible de análisis, se debe contar con recursos para atender estos casos adicionales.

2. ELIMINAR ART. 8 (INCOMPATIBILIDAD CON IFE) “Compatibilidad del Bono Clase Media con otros beneficios”
 - a. Descontar a los beneficiarios IFE (que ya son pocos), ese monto del bono que recibirán es un sinsentido, considerando que las circunstancias que autorizan este aporte son diferentes, que cuando hicieron uso del IFE no tenían cómo saber que existiría un bono posterior y que los beneficiarios IFE son los más vulnerables, por lo que una ayuda extra no los “hará más ricos”.

3. ELIMINAR FACULTAD ART 18: “Extensión de los beneficios” vía decreto y que si hay otro bono para este universo sea por ley.

a. Esto va en la línea de eliminar el condicionamiento de la entrega de ayudas económicas a medidas sanitarias.

4. EVITAR DOBLE ENDEUDAMIENTO: solución para personas que han tomado “créditos preferenciales del Estado” y que en 2022 vean descontados el 20 o 30% de sus ingresos para devolver la plata al Fisco. Es urgente condensar ambos créditos y poner una norma de cierre que impida que se descuente una cantidad excesiva por concepto de devolución de los dineros prestados por el Fisco.

Sugerencia redacción: *Para agregar, en el artículo 11, un inciso cuarto nuevo, del siguiente tenor: “Con todo, si el beneficiario mantuviera devolución pendiente de uno o más Préstamos o Créditos Solidarios, cualquiera sea su denominación o monto, entregados por intermedio del Fisco, sea por ley o decreto, para efectos de su devolución, no podrá descontarse más de un 7% anual de las rentas determinadas en la forma del inciso anterior.”.*

5. FECHA DE VIGENCIA BENEFICIOS (art. 1 transitorio):

a. Considerando que los fondos están disponibles, así que debemos acortar la fecha del pago del bono, a 7 días desde promulgada y publicada. (actual: “primer día del mes siguiente”).

b. Igualmente, respecto del monto de los créditos, para implementarse en 7 días desde publicada (no al 8vo día del mes siguiente a la entrada en vigencia como lo señala el proyecto).

MODIFICACIONES AL IFE 2021.-

IFE 2021 para responder a la actual crisis sanitaria debe modificarse su diseño originado en glosa de ley de presupuesto 2021

a. *Para complementar ampliación a 80% se debe modificar el umbral de ingreso establecido en ley 21.230 de tal manera de que más familias califiquen para este beneficio. Se debe lograr capturar en el IFE a todas las personas que requieren el beneficio, más allá de cuestiones burocráticas, siendo el criterio definitorio la vulnerabilidad y la necesidad de proteger los ingresos de las familias.*

b. Eliminar de la Glosa 26 numeral 3 todas las alusiones que se realizan a las Fases del plan “Paso a Paso” o a las condiciones sanitarias, sino que debe aplicarse de forma igualitaria a todas las comunas del país. De la misma manera, el Decreto que lo regule debe eliminar las alusiones a la situación sanitaria

c. *En este IFE para 2021, en un recrudescimiento de la pandemia, para que sea una real protección social debe tener un monto parejo en el país y que permita que una familia tipo de 3 personas tenga un ingreso familiar de \$500.000 (2021) para enfrentar los efectos de la pandemia*

Esta petición es compartida por UDI que planteó ayer en la Moneda un monto de \$150.000 por persona en este IFE 3.0 para 2021

d. *Estos beneficiarios del IFE, tanto los hogares beneficiados en peak septiembre/octubre 2020 como los nuevos postulantes deben tener un acceso simplificado y automático al beneficio.*

- e. *Para dar seguridad y tranquilidad a las familias debe establecerse este beneficio al menos por los próximos 3 meses.*
- f. *El costo fiscal propuesto es razonable porque según sea la cobertura este puede significar entre US\$ 1.500 millones a US\$ 1.800 millones, que es un gasto transitorio que puede ser absorbido por el suplemento al fondo covid19 anunciado la semana pasada por US\$ 6.000 millones.*
- g. *Deben eliminarse en reglamento otras condiciones que limitan el acceso a la prestación.*

AMPLIAR SUBSIDIO PROTEGE

En subsidio al empleo SENCE se creó una "línea protege" para facilitar el cuidado infantil de las mujeres que buscan reinsertarse laboralmente, pero su actual diseño está lleno de trabas.

Proponemos modificarlo para ampliar su escasa cobertura actual, ampliando a más de 3 meses, un monto mayor que \$200.000 mensuales y que sea para todas las mujeres que acrediten ser madre de un niño/a menor de 2 años

APOYO PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

Es urgente activar un plan de apoyo directo, vía subsidios a las pequeñas empresas afectadas por las restricciones sanitarias, con foco en sectores económicos sensibles como turismo, culturas, gastronomía, pescadores artesanales, peluquería, comercio y servicios, mediante los recursos contemplados en ley de presupuesto 2021 y una reasignación que provenga del bajo uso del subsidio al empleo en SENCE.